



PLAN ESTRATÉGICO

2017 – 2020

Dirección Técnica

Dirección Administrativa y Financiera



Contenido

I.	Introducción.....	3
II.	Diagnóstico Situacional.....	4
III.	Historia y Marco Legal	12
IV.	Partes Interesadas Pertinentes.....	22
V.	Matriz de fuerzas impulsoras y restrictivas	23
VI.	Cultura organizacional	41
VII.	Marco estratégico.....	42
VIII.	Vinculación con el Marco Estratégico.....	49
IX.	Matriz de alineación interna.....	67
X.	Matriz de Resultados, Indicadores y Metas.....	73
XI.	Matriz de Producción Institucional.....	77
XII.	Bibliografía	85

I. Introducción

En la última década la República Dominicana ha dado pasos importantes en materia de planificación de las instituciones del Estado, acorde con un despertar de América Latina y el Caribe, que retomó la formulación de planes como instrumentos Estatales para una mejor gestión de la política pública. El primer hito importante lo constituyó la promulgación de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, concebida en la moderna constitución dominicana del año 2010.

La política social es uno de los ejes centrales de la END que, entre otros, procura la construcción de una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.

El Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS), coordinado por la Vicepresidenta de la República Dominicana, tiene la responsabilidad de definir y coordinar la política social del gobierno, así como articular los objetivos y acciones de los programas sociales, eliminando la dispersión y superposición de funciones; y realizar el seguimiento y evaluación de impacto de los programas sociales. Para el cumplimiento de estas responsabilidades, fue creada la Dirección Técnica del GCPS, cuya función principal es ofrecer apoyo especializado al Gabinete en materia de políticas públicas, así como la Dirección Administrativa y Financiera.

Por lo anterior y en cumplimiento de estas prerrogativas, formulamos la Planificación Estratégica 2017-2020, con miras de aportar a la materialización de los objetivos a los que está llamado a alcanzar el GCPS.

II. Diagnóstico Situacional

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) afirma que el alcance de la protección social abarca una variedad de políticas y acciones en diversos ámbitos que deben promover el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) en el mercado laboral, la alimentación, la salud, las pensiones y el cuidado; también debe buscarse el logro de ciertos niveles dignos de ingreso.

El Sistema de Protección Social de la República Dominicana está cimentado en tres pilares; (i) un primer pilar de Promoción Social, que incluye transferencias no contributivas o de asistencia social para contribuir con el bienestar de las poblaciones socioeconómicamente vulnerables; (ii) un segundo pilar de Seguridad Social integrado por programas de transferencias contributivas, cuya población tiene relación de dependencia laboral con el mercado de trabajo formal, y que incluye salud, riesgos profesionales y pensiones; y (iii) un tercer pilar de Mercado Laboral, que apoya la formación de capital humano para la generación de las capacidades que demanda la inserción en el mercado de trabajo.

Si bien la protección social desde la perspectiva de protección de derechos debe analizarse en su conjunto, desde el alcance del primer pilar, es enfocado primordialmente en los grupos vulnerables y como estos pueden superar su condición de vulnerabilidad y exclusión social.

En ese contexto, actualmente la política de protección social – no contributiva - del Estado dominicano es dirigida desde el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS), teniendo como objeto principal definir y coordinar la política social del Gobierno Dominicano, centrandose su foco en la disminución o eliminación de la dispersión de las políticas y programas sociales, mediante la articulación de objetivos y acciones con miras a dar respuesta efectiva a las demandas de protección social de la población. Esta articulación se debería reflejar en elementos como un gasto más eficiente en términos de focalización e

integralidad de las acciones, un resultado conjunto de mayor impacto y una disminución de las brechas sociales identificadas en términos de profundidad e intensidad de las mismas.

La coordinación del GCPS es realizada por la Vicepresidencia de la República Dominicana. Esta coordinación se apoya en las siguientes instancias: la Dirección Técnica Ejecutiva, la Dirección Administrativa Financiera y el Consejo Consultivo de la Sociedad Civil.

Asimismo, el GCPS ha asumido la coordinación de las instituciones de la Red de Protección Social, conocida como el trípode, conformada por: (i) el programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI), mediante el cual las familias pobres reciben transferencias monetarias a cambio del cumplimiento de corresponsabilidades de salud y educación, transferencias no condicionadas y subsidios focalizados; (ii) el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), que es el instrumento de focalización que identifica las poblaciones más vulnerables, elabora y administra la base de datos de hogares pobres de todo el país y suministra el padrón elegibles al Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas; y (iii) la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), que actúa como unificador de los pagos de los subsidios sociales focalizados.

- **Avances en la red de protección social de República Dominicana**

A lo largo del tiempo, el GCPS, ha establecido políticas para la reducción de la pobreza, mejorando la eficiencia y eficacia de algunas intervenciones, como por ejemplo, las que se llevan a cabo a través del trípode. Con el Decreto No. 118-09, de fecha 14 de febrero del año 2009, durante el mandato del Presidente Leonel Fernández, se ordena la reestructuración y el fortalecimiento del Sistema de Protección Social y las entidades que integran la red de protección social, con el propósito de incrementar su nivel de eficiencia, transparencia y coordinación.

Los datos administrativos muestran que la red de protección social o trípode ha logrado beneficiar rápidamente a un número significativo de familias en situación de vulnerabilidad.

A diciembre del 2016, un total de 1,061,737 familias eran beneficiadas a través de los programas PROSOLI.

Carrasco, García, Parodi, Vásquez (2016), afirman que:

“Hay un primer periodo de crecimiento sostenido de beneficiarios de PROSOLI entre el 2005 y 2008. El número de beneficiarios del subsidio condicionado Comer es Primero (CEP), por ejemplo, aumentó de 196,226 familias a 473,673 familias. El Incentivo a la Escolaridad (ILAE), por su lado, inició con 31,826 familias y alcanzó los 212,914 hogares, y el Programa de Protección a la Vejez en Extrema Pobreza (PROVEE) casi duplicó su cobertura de un año a otro. A partir del 2008, los beneficios tienen trayectorias diferenciadas. El CEP siguió creciendo a un ritmo constante, mientras que el ILAE y el PROVEE se mantuvieron casi invariables. En este segundo periodo entran en vigencia los subsidios al consumo. Bonogás Hogar comenzó en el 2008 con una cobertura alta (729,268 familias) y fue incrementándose de manera progresiva hasta llegar a 884,000. El Bonoluz, por su lado, fue el beneficio con la tasa de crecimiento más rápida. A tan solo tres años de su implementación llegó a beneficiar a 536,875 familias en el 2012. A partir de entonces, se redujo su cobertura hasta situarse en 508,905 familias. Por último, en dos años el Bono Escolar Estudiando Progreso (BEEP) alcanzó a 92,495 familias y duplicó su cobertura inicial. (p.17)”.

- **Retos del sector de protección social**

El GCPS está compuesto a su vez por los siguientes ministerios: Ministerio Administrativo de la Presidencia; Ministerio de Salud Pública; Ministerio de Trabajo; Ministerio de Deportes, Educación Física y Recreación; Ministerio de la Mujer; Ministerio de la Juventud; Ministerio de Cultura; Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología; y el Ministerio de la Presidencia.

De acuerdo con la Resolución No. 2 (2005) del GCPS que aprueba su Reglamento, están adscritas al GCPS, por sus ámbitos de competencia y su misión vinculadas a la protección social, 21 instituciones nacionales que con los 10 ministerios que forman parte del GCPS, conforman el GCPS ampliado. Sin embargo, sólo 9 instancias se mantienen adscritas al GCPS:

1. Comedores Económicos del Estado.
2. Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC).
3. Plan de Asistencia Social de la Presidencia.
4. Fondo de Promoción a las Iniciativas Comunitarias (Pro-Comunidad).
5. Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial.
6. Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE).
7. Comunidad Digna Contra la Pobreza.
8. Dirección General de Desarrollo Fronterizo.
9. Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS).

Estas instituciones adscritas desarrollan por su parte una serie de proyectos con orientación social para apoyar a poblaciones vulnerables, como son las personas con algún tipo de discapacidad, los adultos mayores, personas en desnutrición, en situación de déficit habitacional en función de estructura física o servicios sanitarios, apoyo al desarrollo comunitario, entre otros.

Lo anterior trae como consecuencia que, a pesar de los esfuerzos de coordinación interinstitucional del GCPS, exista una oferta de servicios sociales dispersa y desarticulada de un plan integral que logre enfocar los esfuerzos de una manera efectiva y eficiente.

El esparcimiento de esfuerzos y recursos genera importantes duplicidades de objetivos y funciones que dificulta la coordinación del sector de protección social (ver cuadro 1).

Cuadro 1: Matriz de duplicación de actividades entre entidades con función de protección social no contributiva										
Función	Asistencia Social					Vivienda y Urbanismo				
	Ayudas en:				Construcción de Centros Comunitarios	Capacitación	Construcción, rehabilitación y mejoramiento de estructuras y su equipamiento			
Entidades/Actividades	Alimentos	Medicinas	Otras en especie	Efectivo			Electrificación	Escuelas, Centros de salud y asilos	Viviendas	Letrinas
Comedores Económicos del Estado										
Plan de Asistencia Social de la Presidencia										
Programa PROSOLI										
Dirección De Asistencia Social, Protección al Menor y a la Vejez de MISPAS										
Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial										
Dirección General de Desarrollo Fronterizo										
Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC)										
Fondo de Promoción a las Iniciativas Comunitarias (Pro-Comunidad)										
Comunidad Digna Contra la Pobreza										
Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS)										
Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE)										
Consejo Nacional Para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)										

El cuadro anterior identifica la duplicación del accionar de las instituciones adscritas en términos de los siguientes temas: Asistencia Social; Vivienda y Urbanismo. Refleja la diversidad de temas que son cubiertas por algunas de estas, como sucede con Dirección General de la Comunidad y Dirección General de Desarrollo Fronterizo, que tocan 8 y 11 temas, respectivamente. Además de diversidad de temas, también se cuenta con duplicidad de funciones entre las instituciones como las actividades de capacitación (cubierta por 9 instituciones) y otras ayudas en especie (cubiertas por 8 instituciones).

La dispersión y duplicidad de acciones sociales desemboca en una deficiente gestión del gasto público, específicamente del sector de protección social.

En el Cuadro 2 puede visualizarse la distribución del gasto público según servicios sociales:

Cuadro 2
Gasto público servicios sociales 2014-2015
En millones de pesos dominicanos (RD\$)

CONCEPTO	2014	%	2015	%
Vivienda y servicios comunitarios	8,114.1	3.7	9,877.7	4.0
Salud	51,781.2	23.6	56,052.8	22.5
Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	4,701.3	2.1	4,995.0	2.0
Educación	112,463.9	51.2	122,335.5	49.1
Protección social	42,441.77	19.3	55,810.9	22.4
TOTAL SERVICIOS SOCIALES	219,502.27	100.0	249,071.9	100.0

Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

La clasificación funcional de servicios sociales se refiere a las asignaciones para cubrir programas, actividades, proyectos y formación de capital en servicios que buscan mejorar las condiciones de vida y el bienestar de la población. Esto ocurre mediante la prestación de servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección

social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental (DIGEPRES, 2014).

Cuadro 3
Gasto público en protección social por grupo de instituciones
En millones de pesos dominicanos (RD\$)

INSTITUCIONES	2015	%
Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS) + Trípode	15,876.04	28.4
Instituciones Adscritas al GCPS	4,072.95	7.29
Otras Instituciones de la Presidencia	2,492.88	4.47
Subtotal Presidencia de la República	22,441.87	40.2
Otras Instituciones	33,369.01	59.8
Subtotal Otras Instituciones	33,369.01	59.8
Gasto en Protección Social	55,810.88	100.0

Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Del total del gasto en protección social, solo un 28.4% se ejecuta tomando en consideración el instrumento de focalización del SIUBEN establecido para los programas de la red de protección social (Cuadro 2). Las instituciones adscritas al GCPS presentan una ejecución de un 7.29%, sin embargo, los proyectos sociales que éstas ejecutan son muy diversos y no focalizados. Si bien estas asistencias tienen un alto potencial de impacto para la población objetivo, se diluye el esfuerzo al no utilizar ningún instrumento de focalización ni estar articulados a un plan integral o estratégico del sector social.

Las instituciones de la Presidencia de la República (GCPS + trípode + adscritas + otras) representan un 40.2% del total del gasto en protección social, ejecutando RD\$ 22,441.87 millones de pesos en el 2015, mientras que el gasto más importante se puede ver en la ejecución presupuestaria de *Otras instituciones* con un 59.8%, es decir, un 19.6% más que las instituciones que pertenecen a la Presidencia.

A esto se le suman las importantes brechas sociales identificadas mediante un diagnóstico inicial, las cuales agravan las desigualdades existentes a lo largo del ciclo de vida de la población y con respecto a sus derechos, quedando pendiente realizar un esfuerzo más profundo de cerrarlas a fin de orientar la formulación de políticas públicas.

En corto, las evaluaciones institucionales aplicadas en el sector de protección social dominicano, indican que para optimizar la gestión institucional que conduzca a generar mayor impacto y aumentar el capital humano y social de las familias pobres, especialmente en contextos de limitaciones presupuestarias, se requería la implementación de reformas institucionales, funcionales y legales para incidir sobre la distribución de recursos, sobre todo a nivel de las instituciones adscritas, lo cual corresponde a una clara meta en torno a la coordinación de la protección social en términos más abarcativos y desde una perspectiva de derechos (Repetto: 2015, p. 55).

Finalmente, otras de las herramientas de gestión que podrían fortalecer el liderazgo del GCPS en la coordinación de la protección social son aquellas referidas a los *sistemas de información orientados al monitoreo y la evaluación*. En este sentido, aunque se han realizado esfuerzos relevantes en materia de conformación de una plataforma de manejo y explotación de información a nivel integral, aún deben mejorarse los flujos de información de las distintas instancias que componen el Gabinete (en ambas vías, ida y vuelta). Para esto, se requiere una intensa labor de conformación de una plataforma operativa amigable no sólo para la propia Dirección Técnica, sino también para las altas autoridades del conjunto de instituciones de la política social, incluyendo por supuesto las áreas que producen dicha información.

Se trata, en síntesis, de seguir fortaleciendo las capacidades políticas, técnicas y operativas de la Dirección Técnica y la Dirección Administrativa y Financiera con la finalidad de que la misma pueda cumplir con las funciones que la normativa vigente le ha asignado. Para una efectiva incidencia de la labor que se ha comenzado a realizar, resulta imperioso

que consiga mantenerse el monitoreo regular de lo que cada organismo está realizando, de tal forma que se logre intervenir en términos inter-temporales en las decisiones presupuestarias y operativas que afectan a las instituciones del GCPS.

III. Historia y Marco Legal

Constitución de la República Dominicana

La política social del gobierno dominicano es instituida a través de lineamientos constitucionales mandatorios de un Estado Social y Democrático, estableciendo como función esencial del Estado la protección efectiva de derechos económicos y sociales relativos a la educación (Artículo 63), la salud (Artículo 61), la seguridad social (Artículo 60), el trabajo (Artículo 62), a la vivienda (Artículo 59), y a la seguridad alimentaria (Artículo 54). También consigna los derechos de los grupos vulnerables: menores de edad (Artículo 56), personas de la tercera edad (Artículo 57) y personas con discapacidad (Artículo 58). La Constitución establece la obligatoriedad del Estado de prestar servicios públicos destinados a satisfacer las necesidades de interés colectivo.

Estrategia Nacional de Desarrollo, creada mediante la Ley No. 1-12

Durante los años 2010-2012, fue elaborada la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END) producto de un amplio proceso de consulta con todos los sectores sociales y políticos y la cual establece un acuerdo de objetivos, políticas y metas, sin precedentes en la República Dominicana. En términos generales, la END, busca garantizar derechos, prestando atención a los grupos en condiciones de vulnerabilidad a lo largo del ciclo de vida y según su condición de privación. Dicha Ley, en su artículo No. 3 establece: “Cada gestión de Gobierno deberá contribuir a la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, a través de las políticas públicas plasmadas en los planes institucionales, sectoriales, territoriales y los presupuestos nacionales y municipales, y establecerá explícitamente la articulación de dichas

políticas con los Objetivos y Líneas de Acción de la Estrategia”. Particularmente el accionar del GCPS se enmarca tanto en el Eje1 sobre desarrollo Institucional, así como el Eje 2 que procura una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades en áreas como la salud, educación, servicios básicos, la promoción progresiva en la reducción de la pobreza, entre otros.

Antecedentes Históricos del GCPS

Mediante el Decreto No. 28-01, promulgado el 8 de enero del año 2001, en el mandato del Presidente Hipólito Mejía, fueron creados los Gabinetes de Política Institucional y se establece su metodología de trabajo. Entre estos Gabinetes está el denominado, en aquel entonces, Gabinete de la Política Social. En ese mismo año, a través del Decreto No. 405-01, fue creada la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Política Social, la cual se encontraba vinculada al Gabinete Social y con dependencia de la Presidencia de la República, con las funciones de coordinación y seguimiento al conjunto de actividades que efectuase el Gabinete, rindiendo periódicamente informes al Presidente de la República, correspondientes al progreso institucional y operativo del Gabinete Social. Posteriormente, mediante el Decreto No. 465-01, fue creada la Unidad Ejecutora de la Junta Directiva del Gabinete Social y con el Decreto No. 466-01, fue reestructurado el indicado Gabinete de Política Institucional, renombrándose Gabinete Social, y a partir de allí constituyendo una organización con el propósito básico de diseñar y ejecutar la política social del Gobierno a través de un conjunto de entidades operativas¹. Dicho Decreto modificó el artículo 3 del Decreto No. 28-01, en lo relativo a la composición o integración de este Gabinete Social.

¹ Mediante este Decreto quedan derogados los Decretos Núm. 928-00, a través del cual se realiza un cambio de nombre al Plan de Asistencia Social de la Presidencia, para denominarlo El Plan Presidencial contra la Pobreza y se crea el Consejo Nacional de Lucha contra la Pobreza, encargado de unificar y ejecutar toda la política social del Gobierno dominicano y 279-01, mediante el cual se modifica el artículo 3 del Decreto Núm. 28-01, del 8 de enero del año 2001, en lo relativo a la composición o integración del Gabinete de Política Social.

La crisis que atravesó la economía dominicana a mediados del año 2003 impactó drásticamente los indicadores de pobreza, tanto así que la pobreza moderada pasó de un 28.3% de la población a un 43%, casi duplicando dichos niveles.

Dicha crisis evidenció la limitada capacidad del Gobierno para responder de manera efectiva a la población, esencialmente debido a la importante dispersión de la intervención estatal, en ese entonces caracterizada por: i) la existencia de un abanico no articulado de programas de transferencias no focalizadas en efectivo y en especie y subsidios generalizados; ii) una ley de Seguridad Social limitada en su aplicación al sistema de pensiones del régimen contributivo y iii) una escasa conexión entre las sectoriales de salud, educación, trabajo y la Asistencia Social.

En este contexto, el Gobierno inicia las bases para implementar una estrategia de protección social, con el fin de reducir las probabilidades de eventos adversos y mitigar el impacto de catástrofes en los más pobres.

Origen del Mandato Legal Actual

La promulgación del Decreto No. 1082-04, el 3 de septiembre del año 2004, por el Presidente Leonel Fernández, trajo consigo la institución de cuatro Gabinetes Sectoriales de Coordinación Políticas, dentro de los cuales es de nuestro máximo interés el Gabinete de Coordinación de las Políticas Sociales de la Presidencia, nombre con el que se rebautizó el anterior Gabinete Social de la Presidencia de la República. La gestión eficiente de las políticas sociales y la implementación de mecanismos de articulación de las políticas económicas para la obtención de mejores resultados estructurales fueron algunos de sus marcos de acción. El o la Vicepresidenta de la República es el designado para la coordinación de este Gabinete, debiendo así velar por la congruencia y coordinación de los planes y programas que formulen los organismos que lo integran, todo con el objetivo de garantizar e incrementar mayores

niveles de coordinación gubernamental y el adecuado funcionamiento de las instituciones públicas que corresponden al ámbito del Poder Ejecutivo.

Mediante el Decreto No. 1251-04, se establece que el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales definirá y coordinará la política social para reducir la pobreza extrema en República Dominicana a través de la Red de Protección Social. Esta Red está conformada por tres grandes componentes (i) Progresando con Solidaridad (PROSOLI); (ii) Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN); (iii) Administradora de Subsidios Sociales (ADESS).

El Gabinete constituye una instancia de articulación de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas incluidos en el Sistema de Protección Social de República Dominicana, el cual está basado en tres ejes principales: (i) programas de transferencias condicionadas, (ii) programas de desarrollo humano y social, y (iii) programas de inclusión económica. Este se integra, actualmente, por diez ministerios, conforme al indicado Decreto No. 1082-04 y al Decreto No. 1251-042, promulgado el 22 de septiembre del año 2004, durante uno de los períodos del Presidente Leonel Fernández; a saber:

1. Ministerio Administrativo de la Presidencia.
2. Ministerio de Planificación-Economía y Desarrollo.
3. Ministerio de Educación.
4. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
5. Ministerio de Estado de Trabajo.
6. Ministerio de Deportes, Educación Física y Recreación.
7. Ministerio de la Juventud.
8. Ministerio de la Mujer.

² Mediante este Decreto quedan derogados los Decretos Núm. 405-01, que creó la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Política Social; 465-01, que creó la Unidad Ejecutora de la Junta Directiva del Gabinete Social; 466-01, que estableció el Gabinete Social; 517-02, que estableció la Presidencia de la Junta Directiva del Gabinete Social; y 623-03, que ordenó la reestructuración del sector de asistencia social gubernamental.

9. Ministerio de Cultura.
10. Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

Asimismo, al Gabinete se encuentran adscritas 9 instituciones;

1. Comedores Económicos del Estado.
2. Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC).
3. Plan de Asistencia Social de la Presidencia.
4. Fondo de Promoción a las Iniciativas Comunitarias (Pro-Comunidad).
5. Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial.
6. Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE).
7. Comunidad Digna Contra la Pobreza.
8. Dirección General de Desarrollo Fronterizo.
9. Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS).

Finalmente, un total de seis instituciones se encuentran vinculadas al GCPS;

1. Ministerio de la Presidencia.
2. Ministerio de Hacienda.
3. Seguro Nacional de Salud (SENASA).
4. Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia.
5. Comisión Presidencial de la Política Farmacéutica Nacional.
6. Instituto Tecnológico de las América (ITLA).

Red de Protección Social

El Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales coordina la política social para reducir la pobreza extrema en la República Dominicana a través de la Red de Protección Social. Esta Red está conformada por el programa Solidaridad³, creado mediante el Decreto No. 536-05, de fecha 26 de septiembre del año 2005, promulgado por el Presidente Leonel Fernández. Concomitantemente, en el año 2005, a través del Decreto No. 570-05, de fecha 11 de octubre fue creada, en el ámbito del Gabinete de Política Social la "Comisión de Racionalización y Reestructuración del Sector Social", integrada por el Equipo Técnico y los asesores del Gabinete de la Política Social y coordinada por la Vicepresidencia de la República. Esta se crea con la finalidad de que se elabore una propuesta de reordenamiento y creación de una instancia institucional, que contuviese las funciones de asistencia, desarrollo y bienestar social.

De igual manera, a la Red se integra el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), creado por el Decreto No. 1073-04, de fecha 31 de agosto del año 2004, el Decreto No. 143-05, del 21 de marzo del año 2005 y el Decreto No. 426-07, del 18 de agosto del año 2007. Mediante este instrumento, el Gabinete es capaz, con ayuda de una base de datos, de utilizar informaciones sobre los hogares pobres de todo el país, procedente del padrón de hogares elegibles, a fin de asegurar su acceso a los beneficios que ofrecen distintos programas sociales y/o al otorgamiento de los subsidios monetarios gubernamentales.

Finalmente, se integra a la Red, la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), creada mediante el Decreto No. 1560-04, de fecha 16 de diciembre del año 2004, promulgado durante el mandato del Presidente Leonel Fernández. Este organismo, adscrito al Poder Ejecutivo, actúa como unificador de los pagos de los subsidios sociales focalizados otorgados

³ El programa "Comer es Primero" y el Incentivo para la Asistencia Escolar (ILAE) son componentes del programa Solidaridad.

por el Estado dominicano, en el marco de su Sistema de Protección Social. Asimismo, la ADESS es responsable de la administración y ejecución financiera de los subsidios sociales, la fiscalización y verificación de los contratos y convenios con los comercios y expendedores afiliados a los distintos programas sociales responsables de otorgar subsidios. Este programa, a través del Sistema de Pago de los Subsidios Sociales, asegura transferencias monetarias directas a los beneficiarios y a las tiendas que son parte de la Red de Protección Social. La ADESS funge como canal de flujo de recursos económicos para tres componentes o subprogramas:

Programa de Envejecientes en Extrema Pobreza (PROVEE).

Bonogas⁴ y BonoGas Chofer.

BonoLuz⁵.

El Sistema de Protección Social incluye una tarjeta magnética llamada Solidaridad que es usada por las familias pobres identificadas por el SIUBEN y cuyo objetivo es hacer transferencias monetarias transparentes. La Tarjeta Solidaridad es utilizada en múltiples componentes, algunos de los cuales conforman el programa Progresando con Solidaridad:

Comer es Primero⁶.

Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE)⁷.

⁴ Es un componente que forma parte del programa Progresando con Solidaridad. Fue instaurado mediante la Resolución Núm. 03-09, emanada del GCPS. Beneficia a familias pobres o de clase media y busca mejorar sus condiciones de vida y reducir la deforestación causada por el uso de carbón vegetal y leñas para cocinar. El programa empezó en 2008, reemplazando y extendiendo la política de subsidio de gas, convirtiéndolo en un subsidio focalizado para mejorar el impacto redistributivo del gasto social.

⁵ Es un componente que forma parte del programa Progresando con Solidaridad.

⁶ Busca mejorar la salud y nutrición mediante una transferencia a las familias, sin depender del número de sus miembros. En 2011, el monto de la transferencia era de 18,4 dólares mensuales (RD\$700). Para recibirla, hay tres condicionalidades: La primera es asistir a controles de salud para los niños menores de 5 años; la segunda es contar con un documento de identidad (tarjeta de identidad o certificado de nacimiento, para todos los miembros de la familia, y, el último, consiste en que los padres asistan a charlas y talleres educacionales.

⁷ Opera desde 2008 y busca aumentar la matrícula y la asistencia de los alumnos de pre-primaria, primaria y secundaria que tengan entre cuatro y veinte años de edad. Tiene como condicionalidad la asistencia escolar mínima de 85%.

Incentivo a la Educación Superior⁸.

BonoGas Chofer⁹.

Programa de Incentivo a la Policía Preventiva (PIIP)¹⁰.

Programa de Incentivo a los Alistados de la Marina de Guerra (PIAMG).

Reestructuración y fortalecimiento de la Red de Protección Social

Con el Decreto No. 118-09, de fecha 14 de febrero del año 2009, se ordena la reestructuración y el fortalecimiento del Sistema de Protección Social y las entidades que lo integran, y dispone que los programas del Sistema de Protección Social se organicen en programas de tres categorías: (i) programas focalizados de transferencias condicionadas; (ii) programas focalizados de transferencias no condicionadas; y (iii) subsidios focalizados.

Asimismo, se dispone una reestructuración funcional y operativa de las entidades que conforman el Sistema de Protección Social, en el sentido siguiente: (i) para que el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) desempeñe de manera exclusiva las funciones de identificar, categorizar y registrar las familias elegibles para ser beneficiarias de los programas sociales; (ii) para que la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) desempeñe, de manera

⁸ Está bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y beneficia a estudiantes pobres matriculados en la Universidad Autónoma de Santo Domingo y sus sedes regionales. El monto de la transferencia se debe destinar a cubrir gastos de matrícula, y la adquisición de libros y otros materiales. Las condicionalidades del programa consisten en no interrumpir los estudios de pre-grado. Oficialmente el programa beneficia a familias pobres identificadas por el SIUBEN, pero el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales no puede supervisar el proceso de selección, y no existen pruebas de medios directas o indirectas, lo que significa que en la práctica, el IES se les da a los estudiantes que aplican primero (ODH-UNDP, 2010).

⁹ Este programa consiste en una transferencia para comprar gas licuado de petróleo (GLP) pagada a través de la Tarjeta Solidaridad a los conductores de buses y autos de transporte público. La condicionalidad es de no aumentar el precio de los tiquetes de transporte. Por lo tanto, puede ser considerado como un subsidio indirecto a los hogares pobres. Este programa está bajo la responsabilidad de la Oficina Técnica para el Transporte Terrestre y es gestionada por la ADESS.

¹⁰ Está bajo la responsabilidad directa de la Policía Nacional Dominicana y beneficia a policías que hacen vigilancia callejera voluntaria.

exclusiva, funciones de tesorería del sistema de transferencias y subsidios sociales, así como la interrelación con las entidades financieras y comerciales adscritas al mismo; y (iii) para que el Programa Solidaridad desempeñe, de manera exclusiva, la gestión de los programas focalizados y no focalizados de transferencias condicionadas y no condicionadas y subsidios sociales, con independencia de su naturaleza.

Por su parte, el Gabinete de Coordinación de la Política Social, por la vía de Resoluciones creó, en el año 2009, una serie de Comités con competencias importantes. Con la Resolución No. 01-09 se crea el Comité Técnico Intersectorial (CTIS) del Programa de Transferencias Condicionadas de Solidaridad. El objeto de este órgano es la coordinación de políticas y acciones que en las materias de salud, educación y nutrición, desarrolla el programa Solidaridad.

Igualmente, con la Resolución No. 02-09 se crea el Comité de Coordinación Interinstitucional (CCII), del Sistema de Protección Social. Esta instancia permanente se concibe para la coordinación de políticas y acciones que el GCPS desarrolla en materia de protección social. Entre los objetivos planteados con su labor están el de establecer políticas, lineamientos, criterios y acciones concretas que promuevan la protección de la población pobre y de la población en riesgos de vulnerabilidad; el de establecer los procesos, procedimientos y plataformas tecnológicas comunes a las tres entidades que conforman el modelo de protección social, así como la adecuación a sus marcos legales, para mejorar su eficiencia y transparencia; y el de establecer los procesos, procedimientos y plataformas tecnológicas comunes a las tres entidades que conforman el modelo de protección social, así como la adecuación de sus marcos legales, para mejorar su eficiencia y transparencia. Este Comité lo integran el Coordinador del GCPS y su Director Técnico y los Directores de SIUBEN, ADESS y PROSOLI.

Con la Resolución No. 06-09 se aprueba el Plan de Expansión de la Red de Abasto Social (RAS), presentado por la ADESS, con el objetivo de asegurar una oferta suficiente de

establecimientos adheridos que promuevan la competencia, la ampliación de productos ofertados y la reducción del tiempo de transacción a los beneficiados. En el año 2010, mediante la Resolución No. 01-10, dictada por el Gabinete de Coordinación de Política Social, el Poder Ejecutivo, en interés de consolidar el PTC Solidaridad, como un programa que promueve la inversión en capital humano de las familias dominicanas más pobres, se aprueba un plan de fortalecimiento.

Otro sector que se sumó a la colaboración social es el eléctrico. A través del Decreto No. 108-09, de fecha 09 de febrero del año 2009, la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), por medio del Programa de Reducción de Apagones (PRA), fue autorizada a llevar a cabo los denominados trabajos de Focalización del Subsidio Eléctrico, a favor de las familias de escasos recursos económicos. El Gabinete de Coordinación de Política Social (GCPS) y la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), son las instancias nombradas para coordinar la aplicación efectiva de la focalización del subsidio otorgado a través del PRA, transfiriéndola del nivel geográfico al individual, en aras de limitar su ámbito de aplicación a los hogares en situación de pobreza, de manera exclusiva, para lo cual cuenta con el apoyo del SIUBEN y la ADESS.

IV. Partes Interesadas Pertinentes

Matriz Partes Interesadas Pertinentes	
Clasificación	Stakeholders
Red de Protección Social	Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI)
	Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)
	Administradora de Subsidios Sociales (ADESS)
	Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC)
Instituciones Adscritas al Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS)	Comedores Económicos del Estado Dominicano
	Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC)
	Plan de Asistencia Social de la Presidencia
	Fondo de Promoción a las Iniciativas Comunitarias (Pro-Comunidad)
	Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial
	Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE)
	Comunidad Digna
	Dirección General de Desarrollo Fronterizo (DGDF)
	Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)
Consejo Nacional para la Discapacidad (CONADIS)	
Organismos Multilaterales	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
	Banco Mundial (BM)
Órganos Rectores	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD)
	Ministerio de Salud Pública (MSP)
	Servicio Nacional de Salud (SNS)
	Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)
	Ministerio de Administración Pública (MAP)

V. Matriz de fuerzas impulsoras y restrictivas

Las fuerzas impulsoras y restrictivas externas suponen el conjunto de factores políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ecológicos y legales que se producen en el entorno de una institución, los cuales representan riesgos y oportunidades que le demandan esfuerzos de adaptación a las nuevas circunstancias.

Las fuerzas impulsoras internas son activos de la organización que se destacan favorablemente. Es necesario realizar un inventario de tales activos como nivel de desarrollo tecnológico, desarrollo de los recursos humanos y habilidades, posición e imagen institucional, calidad de los servicios, historial de éxitos, recursos, posición financiera, ambiente de trabajo positivo, etc.

MATRIZ DE FUERZAS IMPULSORAS Y RESTRICTIVAS EXTERNAS					PRIORIDAD		
Variables	Indicadores	Repercusiones en la institución		Postura Estratégica de Respuestas (¿Qué deberíamos hacer?)	A	B	C
		Fuerzas Impulsoras	Fuerzas Restrictivas				
Políticas:							
Prioridades del gobierno	Probabilidad de cambio de las prioridades del gobierno en materia de políticas de protección social	En la última década se ha visto que el Gobierno viene priorizando el gasto en políticas de protección social. El presupuesto destinado a la protección social no contributiva se ha cuadruplicado desde el 2008 cuando era de 6.1 mil millones de pesos, y en el 2017 es de 25.5 mil millones		Fortalecer la institucionalidad del sector, acompañados de instrumentos de planificación y articulación institucional que permitan Eficientizar los recursos asignados.	X		
Compromisos Supranacionales y nacionales	Porcentaje de alineación de las metas institucionales y sectoriales con de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 y la END	De acuerdo al ejercicio Rapid Integrated Assessment (RIA) realizado por PNUD, el país cuenta con una alineación del 90% entre el EJE PERSONAS (5 primeros ODS), la END y el PNPSP.	Pese al nivel de alineación estratégica observada, para ese ejercicio no se tomó en cuenta la alineación respecto al presupuesto nacional ni los planes institucionales.	Velar por la alineación de los compromisos supranacionales y nacionales, mediante los planes estratégicos sectoriales e institucionales y su expresión en el presupuesto nacional	X		

Convenios y acuerdos	Número de nuevos acuerdos y convenios suscritos: interinstitucional, con el sector privado, la sociedad civil y agencias internacionales, etc.	El GCPS cuenta con distintos acuerdos y convenio que facilitan la sinergia interinstitucional, que permite identificar nuevas áreas de intervención y maximizar la asertividad de las políticas diseñadas.		Revisar acuerdos existentes y fortalecerlos, e incentivar los nuevos acuerdos que sean requeridos.		X	
Solapamiento	Porcentaje de instituciones del sector que solapan servicios		Las instituciones del sector redundan en la prestación de los mismos servicios, lo que reduce la cobertura y la efectividad de las políticas.	Formular un plan sectorial que articule las intervenciones del sector	X		
Dispersión de las intervenciones	Porcentaje las instituciones adscritas que implementan intervenciones focalizadas.		La no focalización de las intervenciones sociales, reduce considerablemente su potencial impacto.	Apoyar la formulación de planes estratégicos institucionales que incluyan instrumentos de focalización para el desarrollo de sus intervenciones.	X		
Económicas:							
Empleabilidad	Tasa de desempleo		República Dominicana tiene una tasa de desempleo de un 15%, siendo la tasa mucho más alta para las mujeres que para los hombres en edad productiva según la ONE, revista ENHOGAR 2015. Los jóvenes entre 15 y 24 años de edad representan un 31.4% del desempleo total.	1. Revisar y proponer innovaciones sobre las ofertas de capacitación vinculada al encadenamiento productivo. 2. Evaluar políticas, programas o proyectos en materia de capacitación, para generar evidencias en términos de empleabilidad.	X		

IPC	Inflación		El nivel de precios reduce la capacidad adquisitiva de los beneficiarios de los programas de protección social (por ejemplo los programas de TMC), y limita el impacto de las iniciativas de reducción de pobreza.	Promover mecanismos para la indexación de las transferencias de los programas de protección social.		X	
Sociales:							
Embarazo en adolescentes	Tasa de embarazos en adolescentes		Aumenta el nivel de vulnerabilidad de las familias, limitando las posibilidades de salir de la pobreza.	Fortalecer del diseño de las políticas actuales para la prevención del embarazo de adolescentes.	X		
Educación	Número de años de escolaridad promedio		Los miembros afectados se ven restringidos al acceso de algunos de los programas sociales y su desarrollo profesional; en consecuencia, no se cumplen las metas institucionales.	Contribuir al fortalecimiento de los planes, programas, políticas y proyectos del sector educativo a través de los mecanismos de evaluación y seguimiento.		X	
Uso de los servicios de salud	Porcentaje de personas que utilizan los CPN		El bajo uso de los servicios de salud está relacionado a la escasa capacidad resolutive de los centros de primer nivel. Por lo tanto, la credibilidad de los centros limita el uso por parte de la población, lo que podría agravar su situación de salud, el gasto de bolsillo aumenta y perpetua la pobreza	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer el nuevo Modelo de Atención de Salud. 2. Apoyar a las intervenciones para la inclusión social y económica, a través de la mejora de la disponibilidad de los servicios de salud para la población vulnerable. 3. Evaluar la calidad de la atención primaria de los centros de salud. 	X		

Tecnológicas:						
Acceso a las TICs	Porcentaje de la población con tenencia de medios y/o acceso a Tecnologías de Información y Comunicaciones (TICs)	Los Centro tecnológicos de Comunitarios (CTC) como parte del GCPS son espacio de desarrollo humano partiendo de herramientas tecnológicas.	Un bajo nivel de acceso a las TICs en la población vulnerable limitado restringe:	Fortalecer la capacidad de respuesta de los Centro Tecnológico Comunitarios (CTC) mediante evaluaciones e innovaciones que identifiquen oportunidades de mejoras con relación a la sociedad.		
			-El intercambio de información ante situaciones de emergencia.			
			-Acceso a herramientas de educación a familias vulnerables.			
			-Acentúa los niveles de pobreza de la población perpetuando la diferencia entre clases sociales.			
Ecológico:						
Desastres Naturales	Número de viviendas por su exposición a riesgo naturales (Inundación, huracán, deslizamiento de tierra).		Los hogares ubicados en lugares con exposición a riesgos naturales resultan más vulnerables ante la posibilidad de inundaciones, huracanes y deslizamiento de tierra, ya que potencializa la probabilidad de permanecer debajo de la línea de pobreza.	Proponer políticas públicas que consideren la promoción de viviendas con altos niveles de resiliencia ante desastres naturales.		X

Acceso a agua potable	Porcentaje de hogares con acceso a agua potable.	La falta de acceso al agua potable disminuye los niveles de salubridad de la población provocando mayor propensión a adquirir enfermedades, lo cual aumenta el gasto en salud y deteriora la calidad de vida de la población. Adicionalmente, la falta de Cobertura de agua potable obliga a la población en zonas rural a utilizar sistema de agua alternos no potables. Como servicio primario es fundamental para el desarrollo económico y social de las familias.	Proponer políticas públicas que incentive a proveer cobertura de agua potable.	X		
Deforestación	Proporción de la superficie cubierta por bosque	Las familias con ingresos limitados incurren en la tala de árboles para producir energía, por lo tanto contribuyen a la deforestación. Como consecuencia, la deforestación degrada la capacidad de producción agrícola del suelo fértil, limitando la producción para el auto consumo de las familias.	Fomentar iniciativas de compromiso social institucional			X
Legales						

Marco normativo	Porcentaje de las instituciones están creadas por Decreto.	Facilita la reformulación de los marcos normativos de manera más expedita	El 71% de las instituciones son creadas por Decreto por lo que están expuestas a fácil derogación por decisiones que priorice la agenda de Gobierno en determinado momento.	Revisión y adecuación de la arquitectura institucional, incluyendo los marcos normativos de cara a una reorganización y armonización de las acciones del sector de protección social no contributivo.			X
-----------------	--	---	---	---	--	--	---

	<p>Porcentaje de instituciones cuyos marcos legales cumplen con la Ley Orgánica de Adm. Pública 247-12.</p>	<p>Los entes y órganos que conforman la Administración Pública deben ser concebidos y diseñados atendiendo a criterios de racionalidad y coherencia en la definición y organización de los servicios públicos, partiendo de las necesidades concretas de la sociedad, de acuerdo a los principios de racionalidad y juridicidad (Ley 247-12).</p> <p>En promedio, el nivel de adecuación de las instituciones del sector a la es de un 76%, en función de los 9 criterios requeridos por el (art. 7).</p>				
--	---	---	--	--	--	--

MATRIZ DE FUERZAS IMPULSORAS Y RESTRICTIVAS INTERNAS					PRIORIDAD		
Variables	Indicadores	Repercusiones en la institución		Postura Estratégica de Respuestas (Qué deberíamos hacer?)	A	B	C
		Fuerzas Impulsoras	Fuerzas Restrictivas				
Políticas:							
Clima organizacional	Resultado de Encuesta de Clima Organizacional (ECO)		La productividad es baja cuando el personal está desmotivado y/o no se siente identificado con la misión y visión institucional, afectando así la consecución de los objetivos. El resultado del año 2016 fue de 75%, por lo que evidencia que es necesario mejorar este indicador.	Utilizar los resultados de la ECO para la mejora de los diferentes componentes que se evalúan y que han sido identificadas como debilidades, mediante mediciones semestrales para monitorear sus avances a fin de lograr la mejoría en los próximos años.	X		

Capital humano	Rotación de personal	La tasa de rotación de personal en el GCPS es baja, lo que significa que existen una mayor retención de talento humano; se requieren menos recursos para procesos de reclutamiento y capacitación de personal de nuevo ingreso; y genera un mayor compromiso, aprovechamiento del expertos acumulado y rendimiento del personal.		Mantener los mecanismos que incrementen el sentido de pertenencia con la institución.		X	
Capacitaciones al personal	Porcentaje de capacitaciones impartidas según necesidades institucionales identificadas	Mejoran el desempeño y conocimiento del personal.		Mantener y reforzar los programas de capacitaciones y evaluando la eficacia de las mismas.		X	
Trabajo en equipo	Nivel de cohesión de los equipos de trabajo	Se percibe un adecuado nivel de cohesión lo que ayuda a mejorar la eficiencia y la eficacia en el cumplimiento de las tareas asignadas.		Continuar promoviendo el trabajo en equipo a través del liderazgo, direccionando al equipo al logro de los objetivos institucionales.		X	
Gestión y Liderazgo:							

Comunicación	Nivel de comunicación institucional medido a través de una Encuesta Comunicacional		Se desconoce La comunicación efectiva entre el/la líder y colaboradores favorece a la consecución de los resultados, e impacta en todos los procesos de la gestión institucional.	1. Medir de manera sistemática los niveles de comunicación efectiva 2. Fortalecer la comunicación efectiva a través de un plan de comunicaciones.		X	
Compromiso	Porcentaje de cumplimiento de las acciones planificadas de la DT-DAF		El porcentaje de cumplimiento de las acciones planificadas se encuentra por debajo de lo esperado para el 2017, ya que el mismo alcanzo un 85.8% cuando se espera un porcentaje de cumplimiento superior al 90%. Esto impacto negativamente al logro de los objetivos institucionales y por ende la satisfacción de nuestras partes interesadas relevantes.	Generar mayor compromiso de la alta dirección con la planificación institucional, acorde a las restricciones que como institución se tienen, ya que en gran medida la baja ejecución de debe a la alta dependencia de tercerizaciones de los servicios que se entregan.		X	
Sostenibilidad Financiera							

Continuidad de las operaciones	Porcentaje de acciones de las DT-DAF que cuentan con los recursos para la realización de los compromisos asumidos	Prácticamente todas las acciones a ejecutar cuentan con recursos para realizarla. Para el año 2017, el 97.3% de las acciones planificadas contaba con los recursos necesarios para honrar sus compromisos. La ejecución presupuestaria según lo asignado optimiza la consecución de las metas institucionales.		Incrementar los niveles de ejecución acorde con los recursos disponibles.		X	
optimización de los recursos	Índice de eficiencia del gasto		Pese a contar con los recursos necesarios para hacer frente a la mayoría de los compromisos, no se alcanzaron las metas acorde a la ejecución presupuestaria, es decir, la ejecución financiera fue mayor a la ejecución física.	Incrementar los niveles de ejecución acorde con los recursos disponibles.	X		
Calidad del servicio							

Respuesta a solicitudes de Puntos Solidarios	% de reclamaciones respondidas de forma oportuna a través de PS	Las reclamaciones generadas a través de punto solidario, son respondidas en tiempo oportuno en 95% de las veces, por lo que adecuado el nivel de respuesta.		Mantener un nivel de respuesta oportuna, mejorando los sistemas informáticos de respuesta.		X	
Tiempo de respuesta a solicitudes	Porcentaje de trámites resueltos de forma oportuna a través de PS		Solo el 28% de los trámites gestionados a través de PS fueron resueltos de manera oportuna por parte de las entidades competentes. Esto afecta el nivel de satisfacción de los participantes de los programas, así como la imagen institucional.	Establecer mecanismos de seguimiento a tiempo de respuesta de las solicitudes recibidas y tramitadas de parte de las instituciones involucradas.		X	

Canales de información	Porcentaje de servicios de la Red de Protección Social integrados a PS	En la actualidad casi el 100% de los servicios que presta la Red de Protección Social están integrados en Punto Solidario, por lo que existe una buena cobertura en cuanto a la gestión unificada de todos los servicios de la Red.	Pese a que casi el 100% de los servicios que presta la Red de Protección social se encuentran integrados en la plataforma de PS, aun ninguno de los servicios que prestan las instituciones adscritas al GCPS, se encuentran integrados a la plataforma, generando desfases de información y duplicación de la prestación del servicio a un mismo solicitante, disminuyendo la cobertura de las intervenciones.	Integrar gradualmente a la plataforma de Punto Solidario, los servicios que prestan las instituciones adscritas al GCPS.	X		
Imagen Institucional							
Percepción del GCPS	Nivel de satisfacción	En general los clientes de la DT-DAF se sienten satisfechos con los servicios ofertados, así como la calidad de los mismos.		Mantener mediciones periódicas sobre la satisfacción de los clientes DT-DAF.	X		
Infraestructura física y tecnológica							

Planta física	Distribución de los espacios en la planta física del GCPS		La distribución actual de los espacios en el área de trabajo limita el desempeño del personal.	Re-ubicar y reconstruir los espacios de manera más eficiente.			X
Sistema de Tecnológicos	Calidad en el Sistema Tecnológico.		Falta de homologación en las codificaciones de la base de datos, a nivel del trípode, dificulta el intercambio de información necesaria para generar política públicas basadas en evidencias.	Acuerdos interinstitucionales en procura de lograr una interoperabilidad más eficiente.	X		
Interoperabilidad de los Procesos a través de sistemas informáticos	% de procesos tramitados mediante la interoperabilidad		Falta de continuidad en la gestión del procesos por factores técnicos y burocráticos, limitando el cumplimiento de las metas de la institución	Implementar la plataforma de interoperabilidad entre las instituciones involucradas de modo que permita la ejecución de las actividades y el cierre de las solicitudes de la institución	X		
Planes y políticas:							

Políticas y procedimientos	% de actualización de las políticas y procedimientos	Las políticas y procedimientos de la DT-DAF se encuentran actualizadas casi en su totalidad, lo que impacta positivamente en el SGC en cuanto a su adecuado funcionamiento.	Responder oportunamente a las actualizaciones de políticas y procedimientos requeridas por el SGC, para contribuir a la mejora continua.		X	
Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)	Porcentaje de desempeño general del Sistema de Gestión de Calidad de la DT-DAF	El porcentaje general del desempeño del SGC para el 2017 fue de 95%, cumpliendo con la meta requerida para el indicador, indicando un adecuado desempeño de los procesos gestionados desde DT-DAF.	Mantener nivel de desempeño general de los procesos e incorporar nuevos procesos que no se veían reflejados en inicio.		X	

Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación.	% de implementación del sistema de monitoreo y evaluación (SIME)		En la actualidad, existe un nivel de implementación del Sistema de Monitoreo y Evaluación de un 33%, lo que impide que se brinde información para el diseño y seguimiento de los planes, así como el desarrollo de nuevos proyectos y políticas sociales más asertivas	Diseñar e implementar el SIME en la institución			X	
Desarrollo organizacional								
Procesos	% de procesos documentados en el Sistema de Gestión de la Calidad bajo la normativa ISO 9001:2015	Adopción de las políticas y lineamientos emanados de las normas institucionales, estandarizando los procesos operativos		Elaborar la documentación de los procesos siguiendo la normas institucionales			X	

Clima organizacional	Porcentaje general anual de satisfacción de los colaboradores	El porcentaje general anual de satisfacción de los colaboradores fue en los últimos dos años fue de 75%, indicando que existen oportunidades de mejoras en relación al clima organizacional, impactando en el rendimiento de los colaboradores.	Implementar planes de acción alrededor de las oportunidades de mejoras identificadas en la encuesta de clima organizacional del GCPS		X	
Desempeño laboral	Calificación promedio anual de desempeño por competencias	El desempeño promedio de los colaboradores ronda por encima del 90% lo que sugiere que a pesar de estar pocos satisfechos con el clima organizacional de la institución, se esfuerzan en realizar adecuadamente su trabajo.	Fortalecer el sistema de evaluación del desempeño vinculado a los resultados institucionales.	X		

VI. Cultura organizacional

La Dirección Técnica (DT) y la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) del GCPS, desarrollan una cultura organizacional basada en los valores de la Solidaridad, la Responsabilidad y la Integridad en cada colaborador y colaboradora. También promueve la integración como estrategia que fomenta el trabajo en equipo generando acciones que complementen los esfuerzos que se hacen a través de la Red de Protección Social y las instituciones adscritas al GCPS en beneficio de los más necesitados.

Actuamos con transparencia, con apego a las leyes, normativas y reglas vigentes para una adecuada rendición de cuentas, y bajo el liderazgo de la coordinación general se promueve la innovación, mejora continua y creatividad para la formulación de políticas sociales que generen cambios e impulsen el desarrollo de las familias dominicanas en situación de vulnerabilidad.

Valores	Definición
SOMOS SOLIDARIOS	Trabajamos intensamente, con empatía, pasión y respeto, para mejorar la calidad de vida de los más necesitados.
SOMOS RESPONSABLES	Nos comprometemos y cumplimos nuestros objetivos y lo que prometemos; actuamos de forma proactiva, con entusiasmo, creatividad y calidad.
SOMOS ÍNTEGROS	Actuamos según nuestros principios éticos, de forma honesta, auténtica y transparente.

Asimismo, en la DT y la DAF existe una cultura organizacional que estimula y respalda la calidad como elemento transversal, que ayuda a la gestión eficiente y eficaz de los procesos estratégicos, operativos y de apoyo; promoviendo entre sus colaboradores y colaboradoras una gestión orientada a resultados y logros en un ambiente de confianza y de respeto.

VII. Marco estratégico

Misión: Como instancia de coordinación del sector social, trabajamos para garantizar la efectividad y la eficacia de la estrategia y de las políticas sociales del Gobierno, articulando los programas y las acciones que en materia de demanda social formulan las instituciones que integran el Gabinete, enfocados en incidir en el desarrollo integral de las familias dominicanas en situación de vulnerabilidad y en la reducción de la pobreza.

Visión: Protección, Promoción y Desarrollo integral de las familias, impulsando el progreso para superar la pobreza en la República Dominicana.

Valores:

Solidarios: Trabajamos intensamente, con empatía, pasión y respeto, para mejorar la calidad de vida de los más necesitados.

Responsables: Nos comprometemos y cumplimos nuestros objetivos y lo que prometemos; actuamos de forma proactiva, con entusiasmo, creatividad y calidad.

Íntegros: Actuamos según nuestros principios éticos, de forma honesta, auténtica y transparente.

Visión del GCPS:

Protección, promoción y desarrollo integral de las familias, impulsando el progreso para superar la pobreza en la República Dominicana

EJE 1: Direccionamiento de la Política Social

Objetivo 1.1: Contribuir al cierre de brechas sociales mediante la definición y seguimiento a las políticas públicas inclusivas que den respuesta a las necesidades de protección social de la población

1.1.1 Definición y seguimiento de las políticas sociales innovadoras
1.1.2 Apoyo a las intervenciones para la inclusión social y económica

EJE 2: Fortalecimiento del Sector de Inclusión Social y Económica

Objetivo 2.1: Contribuir al mejoramiento de las acciones orientadas a la inclusión social y económica de la población en condición de pobreza, mediante la implementación de estrategia efectivas de gestión de cambio

2.1.1 Plan de alineamiento de los programas y/o proyectos a la visión del PEISE
2.1.2 Fortalecimiento de la cultura organizacional sectorial
2.1.3 Plan de desarrollo de capacidades sectorial

EJE 3: Fortalecimiento Institucional

Objetivo 3.1: Asegurar la efectividad y calidad de la gestión institucional a través del mejoramiento sostenible de la productividad laboral y la calidad del empleo, con un enfoque orientado a resultados

3.1.1 Plan de desarrollo organizacional de la DI-DAF
3.1.2 Fortalecimiento de los sistemas de planificación y control
3.1.3 Vinculación
3.1.4 Sostenibilidad financiera

EJES ESTRATÉGICOS:

EJE 1:

DIRECCIONAMIENTO DE LA POLÍTICA SOCIAL

Descripción: Este eje busca mejorar la capacidad de respuesta de la política social en su conjunto para contribuir al cierre de brechas sociales mediante la definición y el seguimiento de las políticas públicas inclusivas, para que las mismas den respuesta a las necesidades de protección social de la población; asimismo procura el apoyo a las intervenciones para la inclusión social y económica, a través de una mejor disponibilidad de los servicios de salud.

Alcance: Grupos vulnerables que por alguna discapacidad, o por su posición en los extremos del ciclo de vida, o por las variables sociales que les impacten negativamente, se encuentran expuestos al riesgo de sufrir retrocesos en su desarrollo social.

Objetivo Estratégico 1.1: Contribuir al cierre de brechas sociales mediante la definición y seguimiento de las políticas públicas inclusivas que den respuesta a las necesidades de protección social de la población.

Un primer objetivo estratégico y mandatorio para el GCPS es contribuir al cierre de brechas de inclusión social que aún persisten en nuestro modelo actual de protección social no contributiva, siendo la definición y el seguimiento de las políticas un instrumento poderoso para lograrlo, tanto en el ámbito de la formulación de nuevas políticas sociales, como el rediseño y adecuación de las ya existentes. También, el apoyo a ámbitos específicos del sector social que favorezcan la inclusión social y económica es otra estrategia derivada para la consecución de este objetivo.

ESTRATEGIAS

1.1.1 Definición y seguimiento a las de políticas sociales innovadoras: El GCPS como órgano rector de la política de protección social no contributiva del Estado Dominicano, debe definir las políticas sociales a ser formuladas en un marco de inclusión social y económica, a fin dirigir el accionar del Estado hacia los problemas más neurálgicos y específicos que afectan a los grupos más vulnerables; del mismo modo, mediante instrumentos de seguimientos a esas políticas como las evaluaciones, se rediseñan muchas de estas, bajo el entendido de que la constante evolución de la sociedad requiere que las políticas sean transformadas a favor de estos cambios a fin de preservar su efectividad y eficacia en el tiempo.

Resultados esperados:

- Asegurada la definición de las intervenciones para la inclusión social y económica de la población en condición de pobreza.
- Evaluados y retroalimentados los efectos de las políticas de inclusión social y económica.

1.1.2 Apoyo a las intervenciones para la inclusión social y económica: Debido a la sobre demanda generada por el sistema de protección social no contributiva en el ámbito de salud, a través de la corresponsabilidad exigidas en las transferencias monetarias condicionadas, el

GCPS decide apoyar estas intervenciones que procuran la inclusión social y económica de los grupos vulnerables participantes de los programas.

Resultados esperados:

- Mejorada la disponibilidad de los servicios de salud

EJE 2:

FORTALECIMIENTO DEL SECTOR DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA

Descripción: Este eje se deriva directamente del Plan Estratégico para la Inclusión Social y Económica, y surge de las demandas de capacidades necesarias para que el sector pueda dar respuesta efectiva a los desafíos planteados para el periodo de vigencia.

Alcance: Incluye todas las acciones de fortalecimiento en el ámbito institucional comprendido por todos los actores que han asumido un compromiso con el Plan para la Inclusión Social y Económica.

Objetivo Estratégico 2.1: Asegurar el mejoramiento de las acciones orientadas a la inclusión social y económica de la población en condición de pobreza, mediante la implementación de estrategias efectivas de gestión de cambio.

Este objetivo pretende lograr la mejora continua de las acciones que ejecutan las instituciones implementadoras de la política de inclusión social y económica, a través de estrategias efectivas que logren mover al sector hacia un nuevo estadio de desarrollo institucional.

ESTRATEGIAS

2.1.1 Plan de alineamiento de los programas y/o proyectos a la visión del PEISE: Esta estrategia se encuentra orientada a la articulación y coordinación de todas las intervenciones

que desde el sector se desarrollan, iniciando por sus planes estratégicos articulados, a fin de que sus acciones no sea divorciado de la visión que el sector en su conjunto definió, así también como la coordinación interinstitucional, incluyendo el ámbito tecnológico, que permitirá mayor eficiencia en la gestión de los servicios que se ofrecen.

Resultados esperados:

- Articuladas y coordinadas las intervenciones para la inclusión social y económica.
- Asegurada la coordinación de la gestión interinstitucional para la prestación de los servicios de atención ciudadana

2.1.2 Fortalecimiento de la cultura organizacional sectorial: El logro conjunto supone un esfuerzo individual pero coordinado y simétrico, por lo que asumir los compromisos demandado por el Plan para la Inclusión Social y Económica es fundamental para el cumplimiento de los objetivos del mismo, por lo que esta estrategia velará para que todas las instituciones involucradas cumplan con los compromisos asumidos en el marco del plan sectorial.

Resultados esperados:

- Comprometidas las instituciones adscritas con el cumplimiento de la visión del PEISE.

2.1.3 Plan de desarrollo de capacidades sectorial: Los recursos humanos continúan siendo la espina medular de cualquier logro, por lo que el desarrollo de capacidades para el sector es crítico para soportar el peso del esfuerzo necesario que requiere alcanzar la visión sectorial.

Resultados esperados:

- Desarrollada las capacidades de las instituciones adscritas para el cumplimiento de los objetivos de la inclusión y económica.

EJE 3:

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Descripción: Agrupa acciones para asegurar la efectividad y calidad de la gestión institucional mediante el desarrollo de instrumentos y herramientas que fortalezcan la organización y la productividad laboral, y le permitan anticiparse a los que retos que asumirá durante la consecución de los objetivos que se ha planteado.

Alcance: Infraestructura física-tecnológica, componentes de la cultura organizacional y sistema de gestión de calidad.

Objetivo Estratégico 3.1: Asegurar la efectividad y calidad de la gestión institucional a través del mejoramiento sostenible de la productividad laboral y la calidad del empleo, con un enfoque orientado a resultados.

Este objetivo busca fortalecer los mecanismos de coordinación interna para mantener la integridad operativa, y un fortalecimiento de los puntos solidarios permitiendo una mejor y de mayor calidad en la gestión hacia la ciudadanía. Finalmente se plantea reforzar la sinergia con instituciones públicas, privadas, academias, ONGs y organismos internacionales.

ESTRATEGIAS

3.1.1 Plan de desarrollo organizacional: Este plan de desarrollo a lo interno de la institución, estaría dotando de herramientas y capacidades para una adecuada gestión, lo que incluye aspectos asociados a la gestión humana, tecnológica y operativa.

Resultados esperados:

- Estandarizada y normada la gestión de la DT-DAF
- Eficacia del sistema de gestión mejorada

3.1.2 Fortalecimiento de los sistemas de planificación y control: Esta estrategia se encamina a mejorar el desempeño institucional a través del fortalecimiento de los sistemas de planificación y control, cuestión de que la gestión responda de modo más estricto a la planificación estratégica.

Resultados esperados:

- Mejorado el desempeño institucional de la DT-DAF

3.1.3 Vinculación institucional: Como parte importante de la coordinación es mantener adecuada vinculación interinstitucional con nuestros grupos de interés y aliados estratégicos, en tal sentido se desarrolla esta estrategia, que busca fortalecer las relaciones con otras instituciones del sector, permitiendo mayores sinergias y facilitando el rol de la coordinación.

Resultados esperados:

- Sinergia institucional e intersectorial del GCPS fortalecida.

3.1.1.4 Sostenibilidad financiera: El logro de los objetivos trazados requiere en gran medida la sostenibilidad de las operaciones en el orden financiero, por lo que esta estrategia busca garantizar que todas las acciones, que así lo ameriten, estén respaldadas por el correspondiente financiamiento. Esto implica la búsqueda de nuevas ventanillas de cooperación y el uso eficiente de las fuentes de financiación vigentes.

Resultados esperados:

- Asegurada la continuidad de las operaciones y optimización de los recursos de la DT-DAF

VIII. Vinculación con el Marco Estratégico

Esquema de Alineación de los Instrumentos de Planificación del GCPS





Estrategia Nacional de Desarrollo 2030

El cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales, es indispensable para que las personas tengan un nivel de vida adecuado que le asegure la salud, la educación, el bienestar, la alimentación, la vivienda, la asistencia médica y la protección social, está consagrada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y otros instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por la República Dominicana, que así ha asumido las obligaciones legales de respetarlos, protegerlos y realizarlos.

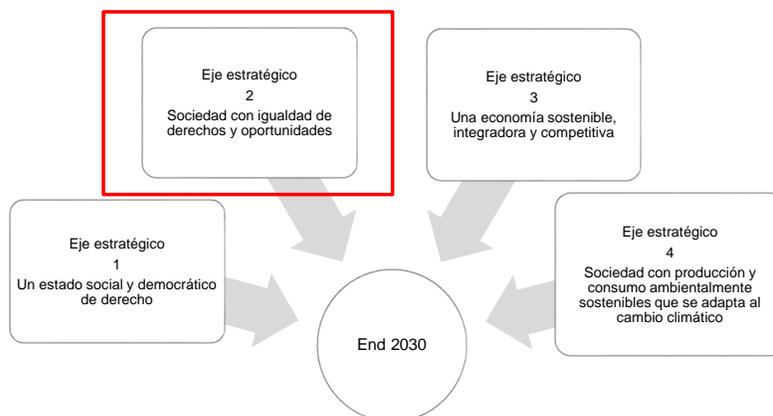
La Constitución de la República Dominicana de 2010 establece que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de las personas, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva (Artículo 8). Como instrumentos de planificación, la Constitución establece la elaboración de una Estrategia Nacional de Desarrollo (Artículo 241), un Plan Nacional Plurianual del Sector Público (Artículo 242), así como de un Plan de Ordenamiento Territorial (Artículo 194), para asegurar el uso eficiente y sostenible de los recursos del Estado.

Durante el período 2010-2012, fue elaborada la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END), producto de un amplio proceso de consulta con todos los sectores sociales y políticos y la cual establece un acuerdo de objetivos, políticas y metas, sin precedentes en la República Dominicana. En términos generales, la END, establecida mediante la Ley 01-12, busca garantizar derechos, prestando atención a los grupos en condiciones de vulnerabilidad a lo largo del ciclo de vida y según su condición de privación.

La END contiene la visión de país a largo plazo: “República Dominicana es un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado social y democrático de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social, que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global”. Esta imagen de país representa una guía para el accionar público a mediano y corto plazos, establece los objetivos estratégicos, fija metas, establece líneas de acción y define los criterios para la financiación. La END 2030 está organizada en cuatro ejes estratégicos (véase gráfico 2).

Gráfico 1

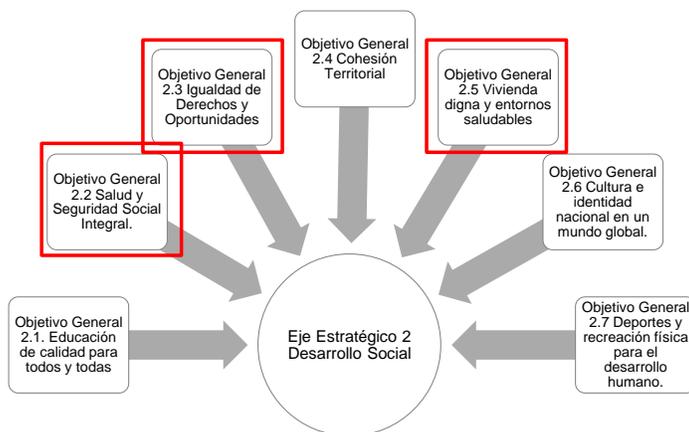
Ejes estratégicos de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030



El eje estratégico 2 postula de manera específica, la construcción de una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial. Hace énfasis en que el nuevo modelo de desarrollo del país debe sustentarse en la construcción de mecanismos que hagan efectiva la igualdad de derechos y oportunidades para toda la población, como forma de asegurar el avance en la reducción de la desigualdad social y territorial, y hacer posible que la población que vive en la pobreza pueda progresivamente elevar su nivel y calidad de vida (Ley 01-12, 2012).

El eje estratégico 2 de la END 2030 está organizado en 7 objetivos generales, para cada uno de los cuáles están establecidos objetivos específicos y líneas de acción.

Gráfico 2
Estrategia Nacional de Desarrollo 2030: Eje Estratégico 2



Objetivos de Desarrollo Sostenible

El 25 de septiembre del 2015 los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) y 169 metas conexas de carácter integrado para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático. Para el proceso de reforma de la protección social en la República Dominicana, son particularmente relevantes el primero y el décimo objetivo sobre pobreza y desigualdad, respectivamente.



Si bien, a efectos de hacer seguimiento a las acciones dispuestos por la Comisión Nacional de Desarrollo Sostenible, se determinó que el GCPS lideraría el “Eje Personas” compuesto por los 5 primeros ODS. No obstante, las acciones del GCPS también impactan de manera indirecta a 8 ODS adicionales, que se podrán visualizar en la matriz.

Matriz de vinculación estratégica

A continuación se presenta una matriz que presenta la alineación de la planificación de la DT del GCPS, en relación al marco estratégico general para el logro de los objetivos.

MATRIZ DE VINCULACIÓN ESTRATEGIAS PAÍS

Estrategia Nacional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan de Gobierno	Líneas estratégicas VP	Productos de la DT
<p>EJE ESTRATÉGICO 2: UNA SOCIEDAD CON IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES Objetivo General 2.5. Vivienda digna en entornos saludables. Políticas transversales: Artículo 15. Participación Social.- Deberá promoverse la participación social en la formulación, ejecución, auditoría y evaluación de las políticas públicas, mediante la creación de espacios y mecanismos institucionales que faciliten la corresponsabilidad ciudadana, la equidad de género, el acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas, la veeduría social y la fluidez en las relaciones Estado-sociedad.</p>	<p>1: Fin de la pobreza 6: Agua Limpia y saneamiento 7: Energía sostenible y no contaminante 10: Reducción de las desigualdades 11: Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>Eje I: Condiciones de vida digna para todos y todas Vivienda y asentamientos humanos dignos: Más calidad de vida y mayores posibilidades acceso</p>	<p>PROTECCIÓN SOCIAL: REHABILITACION DE VIVIENDAS (Rehabilitación de 15 mil viviendas de personas en extrema pobreza). INSTITUCIONALIDAD: ÍNDICE DE VULNERABILIDAD CLIMÁTICA Fortalecimiento del índice para prevención de pérdidas humanas y materiales en caso de desastres naturales TIERRA x CEMENTO Sustitución de pisos de tierra por cemento en 10,500 hogares de las 14 provincias más carencias del país.</p>	<p>Política de Vivienda y Hábitat para población empobrecida concertada Propuesta de innovación del componente de habitabilidad y medioambiente de PROSOLI, articulada con la propuesta de política de vivienda y hábitat para población empobrecida Fortalecimiento de los Puntos Solidarios Evaluación de Impacto al Componente de Vivienda del Programa Progresando Unidos</p>

<p>Objetivo General 2.2. Salud y seguridad social integral.</p> <p>2.2.1 Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, mediante la consolidación del sistema Nacional de Salud.</p> <p>2.2.2 Universalizar el aseguramiento en salud para garantizar el acceso a servicios de salud y reducir el gasto de bolsillo.</p>	<p>3: Salud y Bienestar</p>	<p>Eje I: Condiciones de vida digna para todos y todas Vamos a diseñar y ejecutar programas para bajar los embarazos en adolescentes en un 20%. Mejor protección social del derecho a la salud</p>	<p>PLAN DE PREVENCIÓN EMBARAZO ADOLESCENTES Implementación de estrategias socioeducativas y pedagógicas</p> <p>CENTROS DE PRIMER NIVEL: construcción en zonas rurales y periurbanas</p> <p>CENTROS DE PRIMER NIVEL: rehabilitación en zonas rurales y periurbanas</p> <p>HEMOCENTRO NACIONAL</p> <p>CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD</p>	<p>PLAN DE PREVENCIÓN EMBARAZO ADOLESCENTES Implementación de estrategias socioeducativas y pedagógicas</p> <p>CENTROS DE PRIMER NIVEL: construcción en zonas rurales y periurbanas</p> <p>CENTROS DE PRIMER NIVEL: rehabilitación en zonas rurales y periurbanas</p> <p>HEMOCENTRO NACIONAL</p> <p>CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD</p>
--	-----------------------------	--	---	---

<p>Artículo 12. Enfoque de Género. Todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas deberán incorporar el enfoque de género en sus respectivos ámbitos de actuación, a fin de identificar situaciones de discriminación entre hombres y mujeres y adoptar acciones para garantizar la igualdad y la equidad de género.</p>	<p>5: Igualdad de género 10: Reducción de las desigualdades</p>	<p>Eje I: Condiciones de vida digna para todos y todas Equidad de Género y Derechos de la Mujer</p>	<p>RECHAS DE PROTECCIÓN SOCIAL Cierre de brechas de protección social en género, para servicios de cuidado, salud e inserción laboral, con apoyo de OIT y ONU-SALUD.</p> <p>POLÍTICAS DE GÉNERO Propiciar políticas positivas de empleabilidad con inclusión de género, mediante la reforma de las regulaciones existentes y la implementación de incentivos en la regulación.</p> <p>CIUDAD MUJER Centro Integral de Atención a la Mujer para el acceso a servicios especializados de atención integral a la violencia de género, salud sexual y reproductiva, fomento laboral y de emprendimiento, al igual que la promoción de los derechos de la mujer.</p>	<p>Documento “Hacia un Piso de Protección Social con perspectiva de género en RD: Escenarios y costos” elaborado y socializado</p> <p>Diseño y coordinación de piloto para cierre de brechas de género (hacia la implementación de un piso de protección social y género)</p> <p>Protocolos de los módulos de atención del proyecto Ciudad Mujer revisados</p>
---	---	---	---	--

<p>Objetivo General 2.3 Igualdad de derechos y oportunidades</p>	<p>1: Fin de la pobreza 2: Hambre Cero</p>	<p>Eje I: Condiciones de vida digna para todos y todas Meta de impacto: Ampliaremos la cobertura y los montos del programa de transferencias monetarias condicionadas, con especial atención a las familias en condición de pobreza extrema.</p>	<p>PROTECCIÓN SOCIAL: INDEXACION DE COMER ES PRIMERO En base a dos propuestas y dependiendo de la disponibilidad presupuestaria, se propone indexar el componente Comer es Primero. INNOVACIÓN: REHABILITACION RAS Rehabilitación de 500 colmados miembros de la RAS, para promover protección al consumidor, accesibilidad, seguridad e higiene.</p>	<p>Propuestas de innovación de Comer es Primero diseñadas y coordinadas su implementación Evaluación ex -post al Proyecto Piloto para innovación de Comer Es Primero</p>
--	--	--	---	---

<p>Objetivo General 2.3 Igualdad de derechos y oportunidades</p>	<p>1: Fin de la pobreza 2: Educación de calidad 8: Trabajo decente y crecimiento económico 10: Reducción de las desigualdades 12: Producción y consumo responsables</p>	<p>Eje II: Economía inclusiva y desarrollo productivo Desarrollo Productivo y empleo de calidad</p>	<p>CAPACITACION PARA EL PROGRESO: CAPACITACIÓN PARA EL PROGRESO E INSERCIÓN LABORAL Capacitación de 400 mil personas de escasos recursos para su inserción laboral o emprendimientos, con apoyo de microcréditos CENTROS DE CAPACITACIÓN Y PRODUCCIÓN PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD Construcción y habilitación de 40 nuevos Centros. OFERTA FORMATIVA Ampliación de la oferta formativa en capacitación técnico-profesional, con vinculación a la demanda laboral de la zona.</p>	<p>Evaluación de Impacto al Componente de Capacitación del Programa Progresando Unidos Análisis de oportunidades de innovación de los Centros de Capacitación y Producción Progresando (CCPP)</p>
--	---	---	--	--

<p>2.3.3.3 Reformar la institucionalidad del sistema de protección social para mejorar el sistema de diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas de protección e inclusión de las familias en condición de pobreza y vulnerabilidad, mediante la integración coordinada de las acciones de los diversos niveles de gobierno e instituciones.</p>	<p>1: Fin de la pobreza 10: Reducción de las desigualdades 16: Paz, justicia e instituciones sólidas 17: Alianzas para lograr los objetivos</p>	<p>Eje III: Consolidación de una institucionalidad pública cada vez más eficiente, transparente y participativa Reformar la arquitectura institucional del sector social de modo que aumente la eficacia de las políticas y se elimine la dispersión y redundancia organizacional</p>	<p>PROTECCIÓN SOCIAL: BRECHAS SOCIALES Determinación de brechas sociales en el ámbito territorial, con miras a diseñar políticas públicas de inclusión social.</p> <p>INSTITUCIONALIDAD: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL Reorganización del</p> <p>GCPS PRESUPUESTOS Coordinación de presupuestos de instituciones que conforman el GCPS, para propiciar resultados de impacto y manejo de fondos desde la CUT</p>	<p>Mapa de brechas de programas de protección social redefinido</p> <p>Propuesta del Plan Estratégico de la Inclusión Social y Económica</p> <p>Propuesta de reforma del sector de protección social consensuada a lo interno del GCPS</p> <p>Documento base de la propuesta de Ley que crea el sistema de protección social elaborado</p> <p>Plan de acompañamiento en la programación, ejecución y seguimiento de los procesos financieros y presupuestarios a las Instituciones Adscritas diseñado</p> <p>Plan de seguimiento a las instituciones adscritas a fin de asegurar el cumplimiento de las Normas de Controles obligatorios</p> <p>Plan de asesoría a las Instituciones Adscritas en la implementación del Sistema de Gestión</p>
---	---	---	--	--

Matriz de alineamiento estratégico superior, ley de la END 2030

La planificación estratégica señala a la alta dirección los asuntos claves y ayuda a establecer las prioridades adecuadas para tratar los mismos. Por esta razón se elabora la matriz de alineamiento Estratégico Superior, cuya función es la de pautar el orden lógico desde el punto más alto de la Estrategia Nacional de Desarrollo al 2030 hasta la misión y visión institucional, otorgando así trazabilidad desde el plan país hasta el marco estratégico institucional.

VISIÓN END	EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	META	MARCO ESTRATÉGICO DE LA DT Y LA DAF
“República Dominicana es un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado social y democrático de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social, que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global”	EJE 1: Que procura un Estado social y democrático de derecho. “Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local”	1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.	1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.	1.1.1.4 Promover la gestión integrada de procesos institucionales, basada en medición, monitoreo y evaluación sistemática. 1.1.1.7 Promover la continua capacitación de los servidores públicos para dotarles de las competencias requeridas para una gestión que se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.	1.3 Índice de fortaleza institucional (1 al 7)	4.0	Misión: Como instancia de coordinación del sector social, trabajamos para garantizar la efectividad y la eficacia de la estrategia y de las políticas sociales del Gobierno, articulando los programas y las acciones que en materia de demanda social formulen las instituciones que integran el Gabinete, enfocados en incidir en el desarrollo integral de las familias dominicanas en situación de vulnerabilidad y en la reducción de la pobreza.

VISIÓN END	EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	META	MARCO ESTRATÉGICO DE LA DT Y LA DAF
	EJE 2: "Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la Reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial."			2.2.1.1 Impulsar el desarrollo de la red pública de salud y de redes privadas, articuladas por niveles de atención, incluyendo la asistencia pre-hospitalaria y traslado sanitario, que brinden atención integral con calidad y calidez, sustentada en una estrategia de atención primaria en salud a nivel nacional, que tome en cuenta las necesidades de los diversos grupos poblacionales			Visión: Protección, Promoción y Desarrollo integral de las familias, impulsando el progreso para superar la pobreza en la república Dominicana.
		2. Salud y seguridad social integral	2.2.1 Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud.	2.2.1.2 Fortalecer los servicios de salud colectiva relacionados con los eventos de cada ciclo de vida, en colaboración con las autoridades locales y las comunidades, con énfasis en salud sexual y reproductiva atendiendo las particularidades de cada sexo, prevención de embarazos en adolescentes, prevención de enfermedades transmisibles (tuberculosis, dengue, malaria, VIH y SIDA, entre otras), crónicas (hipertensión, diabetes, cardiovasculares, obesidad, entre otras) y catastróficas	2.21 Esperanza de vida al nacer	77	
					2.22 Tasa de mortalidad menores de 5 años	18	
					2.23 Tasa de mortalidad materna	72	
					2.24 Tasa de mortalidad asociada a malaria	0	
					2.25 Tasa de mortalidad asociada a tuberculosis	0	
					2.28 Tasa de desnutrición global	0	

VISIÓN END	EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	META	MARCO ESTRATÉGICO DE LA DT Y LA DAF
				(cáncer de mama, cérvix y próstata, entre otras), así como el fomento de estilos de vida saludables garantizando el acceso a la población vulnerable y en pobreza extrema.	en menores de 5 años (peso/edad). 2.29 Tasa de desnutrición aguda en menores de 5 años (peso/talla). 2.30 Tasa de desnutrición crónica en menores de 5 años (talla/edad).	0 1.5	
				2.2.1.4 Sensibilizar y proveer formación continuada al personal sanitario con el fin de mejorar e impulsar el diagnóstico precoz, la asistencia y la rehabilitación de las víctimas de violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes	Porcentaje de la población con acceso a servicios sanitarios mejorados.	92	
				2.2.1.8 Fortalecer las capacidades gerenciales de los Servicios Regionales de Salud y los centros de salud, apoyadas en el uso de las TIC y el desarrollo de un sistema de información gerencial en salud, para impulsar la gestión por resultado			
				2.2.2.7 Fortalecer el sistema único de registro de beneficiarios			

VISIÓN END	EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	META	MARCO ESTRATÉGICO DE LA DT Y LA DAF
				de los programas de protección social.			
		3. Igualdad de derechos y oportunidades	2.3.1 Construir una cultura de igualdad y equidad entre hombres y mujeres.	2.3.1.5 Fomentar la participación pro-activa de la mujer en todos los espacios de la vida económica, política, social y cultural.	2.40 Brecha de género en ingreso laboral	1	
					2.41 Brecha en tasa de ocupación femenina/ masculina	0.75	
					2.42 Brecha en tasa de desocupación femenina/ masculina	1.5	
				2.3.1.7 Concienciar sobre la igualdad de derechos y la equidad de género para construir una imagen revalorizada del aporte de la mujer a la economía y la sociedad que supere los estereotipos tradicionalmente asignados a hombres y mujeres, utilizando espacios y actividades desarrollados por escuelas, gobiernos municipales y organizaciones de la sociedad civil.			
		2.3.3 Disminuir la pobreza mediante un efectivo y	2.3.3.3 Reformar la institucionalidad del sistema de protección social para mejorar el sistema de diseño,				

VISIÓN END	EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	META	MARCO ESTRATÉGICO DE LA DT Y LA DAF
			eficiente sistema de protección social, que tome en cuenta las necesidades y vulnerabilidades a lo largo del ciclo de vida.	ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas de protección e inclusión de las familias en condición de pobreza y vulnerabilidad, mediante la integración coordinada de las acciones de los diversos niveles de gobierno e instituciones			
			2.3.5 Proteger a la población adulta mayor, en particular aquella en condiciones de vulnerabilidad, e impulsar su inclusión económica y social.	2.3.3.4 Promover la participación activa de los diferentes actores y sectores sociales en los procesos de diseño, ejecución, evaluación y monitoreo de políticas, programas y proyectos orientados a la reducción de la pobreza, incluyendo aquellos que también impactan positivamente en la sostenibilidad del medio ambiente y la gestión de riesgos.			
				2.3.5.2 Crear espacios y entornos favorables para el desarrollo de actividades que fortalezcan la autoestima, valoración e inclusión social de la población adulta mayor.			
				2.3.5.3 Promover el derecho de la población adulta mayor a participar en el mercado laboral y el			

VISIÓN END	EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	META	MARCO ESTRATÉGICO DE LA DT Y LA DAF
				emprendimiento que así lo requiera.			
			2.3.6 Garantizar igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad, para impulsar su inclusión económica y social y proteger aquellas en condiciones de vulnerabilidad.	2.3.6.2 Desarrollar mecanismos y servicios integrales para las personas con algún tipo de discapacidad que faciliten su inserción educativa y social y les permitan desarrollar sus potencialidades humanas, incluyendo el uso de las TIC, dentro de un marco de equidad y justicia social.			
				2.3.6.3 Ampliar las oportunidades para la inserción de las personas discapacitadas al mercado laboral, mediante la concertación de acuerdos con el sector privado, el establecimiento de puestos de trabajos protegidos y el fomento de iniciativas emprendedoras.			
				2.3.5.3 Promover el derecho de la población adulta mayor a participar en el mercado laboral y el emprendimiento que así lo requiera.			

VISIÓN END	EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	META	MARCO ESTRATÉGICO DE LA DT Y LA DAF
				2.3.6.2 Desarrollar mecanismos y servicios integrales para las personas con algún tipo de discapacidad que faciliten su inserción educativa y social y les permitan desarrollar sus potencialidades humanas, incluyendo el uso de las TIC, dentro de un marco de equidad y justicia social.			

IX. Matriz de alineación interna

El proceso de alineamiento interno plantea los pilares o ámbitos fundamentales a partir de los cuales se cimienta el accionar de la organización, se organiza lógicamente los niveles de desagregación del accionar. Los ejes agrupan los objetivos de una misma dimensión, los cuales a su vez establecen lo que se debe hacer la organización para lograr el fin planteado en la misión y visión institucional. Este quehacer es posible mediante la definición de esfuerzos que son vitales y trascendentes.

Posteriormente cada objetivo es desglosado en estrategias, las cuales son los patrones de decisión una organización determina para crear valor. En estas líneas se plantean los resultados que se esperan alcanzar con las estrategias adoptadas y los productos o entregables que se entregan con la finalidad de alcanzar dichos resultados.

MISION Y VISION	EJES ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ESTRATEGIAS	PRODUCTOS O SERVICIOS	RESPONSABLES
<p>MISIÓN: Como instancia de coordinación del sector social, trabajamos para garantizar la efectividad y la eficacia de la estrategia y de las políticas sociales del Gobierno, articulando los programas y las acciones que en materia de demanda social formulan las instituciones que integran el Gabinete, enfocados en incidir en el desarrollo integral de</p>	<p>Eje 1: Direccionamiento de la Política Social</p>	<p>Objetivo 1.1: Contribuir al cierre de brechas sociales mediante la definición y seguimiento a las políticas públicas inclusivas que den respuesta a las necesidades de</p>	<p>1.1.1 Definición y seguimiento de las políticas sociales innovadoras</p>	<p>Producto 1.1.1.1: Propuestas de políticas públicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Unidad de Políticas Públicas e Innovación
				<p>Producto 1.1.1.2: Resultados de evaluaciones y/o experiencias de política pública</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación
				<p>Producto 1.1.1.3: Investigaciones sociales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Observatorio de Políticas Sociales

<p>las familias dominicanas en situación de vulnerabilidad y en la reducción de la pobreza.</p> <p>VISIÓN: Protección, Promoción y Desarrollo integral de las familias, impulsando el progreso para superar la pobreza en la República Dominicana.</p>		protección social de la población.	Producto 1.1.1.4: Intervenciones sociales mejoradas (innovaciones)	<ul style="list-style-type: none"> ● Unidad de Políticas Públicas e Innovación
			Producto 1.1.1.5: Evaluaciones pilotos diseñadas	<ul style="list-style-type: none"> ● Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación
			Producto 1.1.1.6: Publicaciones de informaciones sociales para apoyar a los procesos de toma de decisión, elaboradas y difundidas según su público objetivo	<ul style="list-style-type: none"> ● Observatorio de Políticas Sociales / Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación
		1.1.2 Apoyo a las intervenciones para la inclusión social y económica	Producto 1.1.2.1: Construcción y equipamiento de Centros de Salud para la población	<ul style="list-style-type: none"> ● Unidad Proyectos de Salud
			Producto 1.1.2.2 : Hemocentro inaugurado y entregado al MSP	<ul style="list-style-type: none"> ● Unidad Proyectos de Salud
			Producto 1.1.2.3 :Programa Quirúrgico para población vulnerable con enfermedades	<ul style="list-style-type: none"> ● Unidad Proyectos de Salud

				congénitas y fracturas de miembro inferior	
Eje 2: Fortalecimiento del Sector de Inclusión Social y Económica	Objetivo 2.1: Asegurar el mejoramiento de las acciones orientadas a la inclusión social y económica de la población en condición de pobreza, mediante la implementación de estrategia efectivas de gestión de cambio	2.1.1 Plan de alineamiento de los programas y/o proyectos a la visión del PEISE	2.1.2 Fortalecimiento de la cultura organizacional sectorial	Producto 2.1.1.1: Formulación del PIESE.	● Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación
				Producto 2.1.1.2: Acompañamiento a la formulación y alineación de los Planes estratégicos y Operativos al PEISE de las instancias adscritas al GCPS	● Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación
				Producto: 2.1.1.3 Seguimiento sobre la coordinación de espacios y políticas públicas intersectoriales	● Unidad de Políticas Públicas e Innovación
				Producto: 2.1.1.4 Formulación del presupuesto físico-financiero institucional 2019 de las instituciones del GCPS	● Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación

				Producto 2.1.1.5 Monitoreo de los servicios de Punto Solidario	● Unidad de Políticas Públicas e Innovación
				Producto:2.1.1.6 Integración de nuevos servicios a Punto Solidario	● Unidad de Punto Solidario
				Producto: 2.1.1.7 Respuesta oportuna al ciudadano a través de PS	● Unidad de Punto Solidario
	EJE 3: Fortalecimiento institucional	Objetivo 3.1: Asegurar la efectividad y calidad de la gestión institucional a través del mejoramiento sostenible de la productividad laboral y la calidad del empleo, con un	3.1.1 Plan de desarrollo organizacional DAF y DT	Producto 3.1.1.1:Infraestructura informática del GCPS fortalecida	● Dirección de Tecnología de la Información
				Producto 3.1.1.2: Normativas de OPTIC	● Dirección de Tecnología de la Información
				Producto 3.1.1.3 GASONLINE	● Dirección de Tecnología de la Información

		enfoque orientado a resultados	Producto 3.1.1.4: Plataforma de información a la ciudadanía tipo IVR del GCPS	● Dirección de Tecnología de la Información
			Producto 3.1.1.5: Plataforma de Educación Virtual	● Unidad de Punto Solidario
			Producto 3.1.1.6:Rediseño Portal Web de la plataforma de Punto Solidario	● Unidad de Punto Solidario
			Producto 3.1.1.7: Infraestructura física, tecnológica y operativa de Puntos Solidarios fortalecida	● Unidad de Punto Solidario
		3.1.2 Fortalecimiento de los sistema de planificación y control	Producto 3.2.1.1: Sistema de Monitoreo reformulado y automatizado	● Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación
			Producto 3.2.1.3: Plataforma informática de intercambio de datos interinstitucional del GCPS (Interoperabilidad)	● Dirección de Tecnología de la Información
		3.1.3 Vinculación interinstitucional	Producto 3.3.1.1:Acuerdos,	● División de Vinculación Interinstitucional

				convenios y otros instrumentos jurídicos	
				Producto 3.3.1.2: Gestión de la Agenda SISCA	● División de Vinculación Interinstitucional
				Producto 3.3.1.3: Pasantías de intercambio de experiencias y buenas prácticas de la Red de Protección Social	● División de Vinculación Interinstitucional
				Producto 3.3.1.4: Herramientas de gestión efectiva y desarrollo de capital técnico desarrolladas	● División de Vinculación Interinstitucional
			3.1.4 Sostenibilidad Financiera	Producto 3.3.1.1: Identificación de fuentes de financiamientos a demanda	● Unidad Técnica de Proyectos
				Producto 3.3.1.2: Monitoreo del avance de la ejecución de los proyectos con recursos externo	● Unidad Técnica de Proyectos
				Producto 3.1.1.3: Actualización de los instrumentos de Planificación y Adquisiciones	● Unidad Técnica de Proyectos

X. Matriz de Resultados, Indicadores y Metas

Eje Estratégico 1: Direccionamiento de la Política Social										
Objetivo Estratégico 1.1: Contribuir al cierre de brechas sociales mediante la definición y seguimiento a las políticas públicas inclusivas que den respuesta a las necesidades de protección social de la población.										
Estrategia Derivada	Resultados Esperados	Indicador(s)	Línea base (2016)	Meta (2020)	Medios de Verificación	Responsable	Cronograma			
							Años			
							2017	2018	2019	2020
1.1.1 Definición y seguimiento de las políticas sociales innovadoras	Asegurada la definición de las intervenciones para la inclusión social y económica de la población en condición de pobreza	Porcentaje de intervenciones sociales definidas en función de la política de inclusión social y económica	0%	100%	Informes trimestrales de seguimiento a las evaluaciones	Unidad de Políticas Públicas e Innovación	0%-	100%	100%	100%
	Evaluados y retroalimentados los efectos de la política de inclusión social y económica	Porcentaje de programas/ <u>proyectos</u> sociales evaluados	14%	100%	Informes trimestrales de seguimiento a las evaluaciones	Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación	29%	57%	71%	100%
		Porcentaje de programas/ <u>proyectos</u> evaluados que aplican un plan de mejora	0%	100%	Informes trimestrales de seguimiento a las evaluaciones	Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación	50%	50%	100%	100%
1.1.2 Apoyo a las intervenciones para la inclusión social y económica	Mejorada la cobertura de los servicios de salud para la población vulnerable	Tasa de cobertura del primer nivel de atención de salud	55.2%	58.7%	Informe de entrega de infraestructura; fotos.	Unidad Componente Salud	56.2%	56.4%	58.7%	-0%
	<u>Implementada la cobertura de servicios integrales a las mujeres vulnerables</u>	<u>Tasa de cobertura de atención integral a mujeres vulnerables</u>	<u>0%</u>	<u>20%</u>	<u>Informe de entrega de infraestructura; fotos; registros de atención integral de las usuarias</u>	<u>Dirección Nacional Ciudad Mujer</u>	<u>0%</u>	<u>0%</u>	<u>0%</u>	<u>20%</u>

* Datos al 2017

Eje Estratégico 2: Fortalecimiento del Sector de Inclusión Social y Económica										
Objetivo Estratégico 2.1: Asegurar el mejoramiento de las acciones orientadas a la inclusión social y económica de la población en condición de pobreza, mediante la implementación de estrategia efectivas de gestión de cambio										
Estrategia Derivada	Resultados Esperados	Indicador(s)	Línea base (2016)	Meta (2020)	Medios de Verificación	Responsable	Cronograma			
							Años			
							2017	2018	2019	2020
2.1.1 Plan de alineamiento Alineamiento de los programas y/o proyectos a la visión del PEISE	Articuladas y coordinadas las intervenciones para la inclusión social y económica	Porcentaje las instituciones adscritas que implementan intervenciones focalizadas	27%	100%	Inventario de Programas Sociales	Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación	33%	50%	83%	100%
		Porcentaje del gasto social no contributivo focalizado	65.0%	84.9%	SIGEF	Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación	74%	77%	78%	85%
		Porcentaje de PEI de la Red de Protección Social e Instituciones Adscritas al GCPS alineados al PEISE	0%	100%	Inventario de Programas Sociales	Unidad de Políticas Públicas e Innovación	-	29%	100%	100%
	Asegurada la coordinación de la gestión interinstitucional para la prestación de los servicios de atención ciudadana	Porcentaje de reclamaciones respondidas de forma oportuna a través de PS	85.0%	95.0 95.0%	Plataforma PS	Unidad de Punto Solidario	95%	97%	98%	99%
		Porcentaje de trámites resueltos de forma oportuna a través de PS	9.0%	97.0 97.0%	Plataforma PS	Unidad de Punto Solidario	28%	50%	60%	70%
		Porcentaje de servicios de la Red de Protección Social e instituciones adscritas integrados a PS	15.0%	100.0 100.0%	Plataforma PS	Unidad de Punto Solidario	22%	40%	50%	90%
2.1.2 Fortalecimiento de la cultura organizacional sectorial	Comprometidas las instituciones adscritas con el cumplimiento de la visión del PEISE	Porcentaje de cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco del plan sectorial	0.0%	90%	Informes de Seguimientos del PEISE	Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación	-	25.0%	50.0%	90%
2.1.3 Plan de desarrollo de capacidades sectorial	Desarrollada las capacidades de las instituciones adscritas para el cumplimiento de los	Promedio general anual de desempeño en SISMAP	69%*	95%	SISMAP	RRHH Interinstitucional	-	-	85%	95%

Tabla con formato

objetivos de la inclusión y económica									
---------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

* Datos al 2017

Eje Estratégico 3: Fortalecimiento Institucional										
Objetivo 3.1: Asegurar la efectividad y calidad de la gestión institucional a través del mejoramiento sostenible de la productividad laboral y la calidad del empleo, con un enfoque orientado a resultados										
Estrategia Derivada	Resultados Esperados	Indicador(s)	Línea base (2016)	Meta (2020)	Medios de Verificación	Responsable	Cronograma			
							Años			
							2017	2018	2019	2020
3.1.1 <u>Plan de desarrollo</u> <u>Desarrollo</u> organizacional de la DT-DAF	Estandarizada y normada la gestión de la DT-DAF	Porcentaje de desempeño general del Sistema de Gestión de Calidad de la DT-DAF	97.0%	≥ 95%	Matriz de indicadores de calidad	Gestión de Calidad GCPS	95%	95%	96%	96%
		Porcentaje general anual de satisfacción de los colaboradores	75.0%	≥ 85%	Encuesta de Clima Organizacional GCPS	Gestión de Calidad / RRHH GCPS	75%	78%	81%	85%
		Calificación promedio anual de desempeño por competencias	90.6%	≥ 98%	Planilla de resultados de Evaluaciones de Desempeño por Competencias	RRHH GCPS	94%	96%	97%	98%
3.1.2 Fortalecimiento de los sistemas de <u>gestión</u> , planificación y control	Mejorado el desempeño institucional de la DT-DAF <u>Mejorados los sistemas de información para la gestión de la política social</u> <u>Plataforma de punto solidario Interoperabilidad Sime</u>	Porcentaje de cumplimiento de las acciones planificadas de la DT-DAF	86%*	≥ 95%	Informe anual POA	Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación - División de Planificación	<u>-0%</u>	≥90%	≥95%	≥ 95%
		<u>Porcentaje de implementación de los sistemas</u>	0%	100%	<u>Informes de implementación</u>		0%	0%	50%	<u>100%</u>

Con formato: Izquierda

Con formato: Izquierda

Con formato: Borde: Superior: (Línea continua sencilla, Automático, 0.5 pto Ancho de línea)

3.1.3 Vinculación Interinstitucional	Fortalecida la sinergia institucional e intersectorial del GCPS	Porcentajes de instrumentos jurídicos de colaboración actualizados	0*	100%	Fichas de revisión	División de Vinculación	0%	25%	50%	100%
		Número de instrumentos jurídicos de colaboración de la Dirección Técnica firmados vigentes	5*	20	Instrumento firmado	División de Vinculación	-	10	15	20
3.1.4 Sostenibilidad financiera	Asegurada la continuidad de las operaciones y optimización de los recursos de la DT-DAF	Porcentaje de <u>variación del presupuesto aprobado DT-DAF</u> acciones de las DT-DAF que cuentan con los recursos para la realización de los compromisos asumidos	97%*	≥ 95%	POA	Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación - División de Planificación	-	≥ 95%	≥ 95%	≥ 95%
		Índice de eficiencia del gasto	0.87*	≥ 1	POA y Ejecución presupuestaria	Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación - División de Planificación	-	≥ 1	≥ 1	≥ 1

* Datos al 2017

XI. Matriz de Producción Institucional

EJE 1: Direccionamiento de la política social

Objetivo 1.1: Contribuir al cierre de brechas sociales mediante la definición y seguimiento a las políticas públicas inclusivas que den respuesta a las necesidades de protección social de la población

CRONOGRAMA							
PRODUCTOS	INDICADORES	META TOTAL	2017	2018	2019	2020	PRESUPUESTO
Estrategia 1.1.1: Definición y seguimiento a las de políticas sociales Innovadoras							
Propuestas de políticas públicas	# de propuestas de políticas públicas	6	1	2	1	2	RD\$4,750,000
Notas de políticas de evaluaciones	# de notas de políticas derivadas de evaluaciones	10	2	5	2	1	RD\$154,500,000
Investigaciones sociales que analizan a profundidad temas de interés social que contribuyan en la formulación de políticas sociales	# de investigaciones sociales realizadas	12	3	3	3	3	RD\$1,460,000
Intervenciones sociales mejoradas (innovaciones) para el rediseño de procesos de políticas sociales	# de intervenciones diseñadas para mejoras de políticas públicas (innovaciones)	12	5	2	3	2	RD\$252,000
Evaluaciones pilotos diseñadas para mejoras y rediseños de políticas sociales	# de evaluaciones diseñadas	10	3	2	2	3	RD\$564,000

Publicaciones de informaciones sociales para apoyar a los procesos de toma de decisión, elaboradas y difundidas según su público objetivo	# de publicaciones socializadas y difundidas según público objetivo	128	32	32	32	32	RD\$2,355,000
Estrategia 1.1.2 Apoyo a las intervenciones para la inclusión social y económica							
Modelo de Atención en áreas priorizadas implementado	Modelo de Atención implementado	1	1				RD\$138,500,000
Centros de salud disponibles para la población	# de centros de salud construidos y equipados según estándares del Ministerio de Salud Pública	48	13			35	RD\$253,800,000
	# de centros de salud rehabilitados y equipados según los estándares del Ministerio de Salud Pública	105	105				RD\$376,000,000
	Hemocentro construido y equipado	1	1				RD\$282,226,000
Programa quirúrgico para población vulnerable con enfermedades congénitas y fracturas de miembro inferior	# de Intervenciones en operativos de ortopedia y traumatología realizadas	280	70	70	70	70	RD\$4,000,000

EJE 2: Fortalecimiento del Sector de Inclusión Social y Económica

Objetivo Estratégico 2.1: Asegurar el mejoramiento de las acciones orientadas a la inclusión social y económica de la población en condición de pobreza, mediante la implementación de estrategia efectivas de gestión de cambio

CRONOGRAMA							
PRODUCTOS	INDICADORES	META TOTAL	2017	2018	2019	2020	PRESUPUESTO
2.1.1 Plan de alineamiento de los programas y/o proyectos a la visión del PEISE							
Planificación estratégica del sector de protección social	Planificación estratégica diseñada	1		1			RD\$10,560,000
Planes de instituciones del GCPS alineados a plan estratégico sectorial	# de planes de instituciones adscritas alineados a plan estratégico sectorial	9		4	3	2	RD\$2,350,000
Seguimiento sobre la coordinación de espacios y políticas públicas intersectoriales	# de Informes de seguimiento sobre la coordinación de espacios y políticas públicas intersectoriales	12		4	4	4	0
Monitoreo de los servicios de Punto Solidario	% de planes de acción implementados tras informes de monitoreo	100%	20%	50%	75%	100%	RD\$1,000,000
	# de propuesta de mejora a los servicios de Punto Solidario	10		3	5	10	N/A
Integración de nuevos servicios a Punto Solidario	# De nuevos servicios integrados a PS	15		3	5	10	RD\$5,000,000
Respuesta oportuna al ciudadano a través de PS	% de reclamaciones respondidas de forma oportuna	≥ 95%	95%	97%	98%	99%	RD\$2,000,000

	% de trámites resueltos de forma oportuna	≥ 85%	28%	50%	60%	70%	N/A
2.1.2 Fortalecimiento de la cultura organizacional sectorial							
Estrategia de articulación del sector de protección social diseñada e implementada	Estrategia de articulación diseñada e implementada	100%			50%	50%	RD\$2,000,000
2.1.3 Plan de desarrollo de capacidades sectorial							
Gestión financiera y presupuestaria de las instituciones del GCPS fortalecida	# de instituciones acompañadas y monitoreadas en procesos financieros y presupuestarios	12	4	8	12	12	RD\$1,000,000
	Nivel promedio de ejecución presupuestaria de todas las Instituciones del GCPS	≥ 95%	≥ 95%	≥ 95%	≥ 95%	≥ 95%	

EJE 3: Fortalecimiento Institucional

Objetivo 3.1: Asegurar la efectividad y calidad de la gestión institucional a través del mejoramiento sostenible de la productividad laboral y la calidad del empleo, con un enfoque orientado a resultados

CRONOGRAMA							
PRODUCTOS	INDICADORES	META TOTAL	2017	2018	2019	2020	PRESUPUESTO
3.1.1 Plan de desarrollo organizacional DAF y DT							
Infraestructura informática del GCPS fortalecida	Porcentaje de la plataforma informática de continuidad de servicio instalado	100%	10%	60%	30%		RD\$20,135,800
Portal Web del Observatorio de Políticas Sociales	Portal web del Observatorio de Políticas Sociales implementado	1	1				RD\$1,395,000
Base de datos digital del Centro de Documentación del GCPS	Base de datos digital del Centro de Documentación del GCPS implementada	1	1				RD\$0
Infraestructura física, tecnológica y operativa de Puntos Solidarios fortalecida	# de Puntos Solidarios equipados y con personal entrenado, en capacidad de ofrecer todos los servicios de información y tramitación de solicitudes	85	25	20	20	20	RD\$10,800,000
Rediseño Portal Web de la plataforma de Punto Solidario	Porcentaje de rediseño del nuevo portal Web Punto Solidario Integrado a la Interoperabilidad y el IVR	1	60%	40%			RD\$10,997,867

Certificación ISO 9001	Recertificación en ISO 9001:2008 para la Dirección Administrativa y Financiera	1	1				RD\$800,000
	Certificaciones en ISO 9001:2015 para la Dirección Técnica y la Dirección Administrativa y Financiera obtenidas	2		2			RD\$1,410,000
	Número de Instituciones del GPCS que reciben inducción y asesoría en la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad	12	3	3	3	3	RD\$10,000,000
Certificación en las Normas de Control Interno (NCI)	Número de Instituciones del GPCS monitoreadas en la implementación de las NCI.	11	4	2	2	3	RD\$1,000,000
	Porcentaje de implantación de la NCI en la DAF	1	20%	20%	40%	20%	RD\$0
Postulación al Premio Nacional a la Calidad y reconocimiento a las Prácticas Promisorias	Nominación para el Premio Nacional a la Calidad y reconocimiento en prácticas promisorias en la Dirección Administrativa y Financiera y Dirección Técnica	4	1	1	1	1	RD\$500,000
Norma de Igualdad de Género	Norma de Igualdad de Género implementada	1	1				RD\$400,000
GASONLINE	Número de Procesos automatizados en Dir.Tec con la Plataforma GASONLINE	1		1			N/A

Plataforma de información a la ciudadanía tipo IVR del GCPS	Porcentaje de implementación de un IVR integrado a Punto Solidario y Sistemas de ADESS	100%		90%	10%		RD\$10,431,800
Plataforma de Educación Virtual	% de plataforma de educación virtual implementada	1		1			RD\$1,200,000
3.1.2 Fortalecimiento de los sistema de planificación y control							
Sistema de Monitoreo reformulado y automatizado	Modelo conceptual y el conjunto de Indicadores del Sistema de Monitoreo reformulado	100%		100%			RD\$2,350,000
	Sistema de Monitoreo del GCPS automatizado	100%	20%	70%	10%		RD\$3,600,000
Plataforma informática de intercambio de datos interinstitucional del GCPS (Interoperabilidad)	Porcentaje de la plataforma informática de continuidad de servicio instalado	100%	65%	35%			RD\$20,304,000
3.1.3 Vinculación interinstitucional							
Acuerdos, convenios y otros instrumentos jurídicos firmados	# de acuerdos y convenios firmados con instituciones del sector público, privado, academia, ONG o agencias cooperación internacional	13	3	4	3	3	RD\$90,000
Pasantías de intercambio de experiencias y buenas prácticas de la Red de Protección Social	# de pasantías de intercambio de experiencias y buenas prácticas realizadas	16	4	4	4	4	RD\$3,200,000
3.1.4 Sostenibilidad Financiera							
Monitoreo del avance de la ejecución de los proyectos con recursos externos	# de informes por organismo financiador	13	3	4	3	3	N/A

Actualización de los instrumentos de Planificación y Adquisiciones	# de instrumentos actualizados	42		14	14	14	N/A
--	--------------------------------	----	--	----	----	----	-----

XII. Bibliografía

Carrasco, H., García, E., Parodi, S., & Vásquez, M. (2016). *Desempeño de la Protección Social No Contributiva en la República Dominicana, 2005-2014*. Santo Domingo.

Constitución de la República Dominicana. (2010). Santo Domingo.

Decreto para reestructurar el Sistema de Protección Social. (2009). *No.118-09*. Santo Domingo.

Decreto que conforma la Red de Protección Social. (2005). *No.536-05*. Santo Domingo.

Decreto que crea el Sistema Único de Beneficiarios. (2007). *No.426-07*. Santo Domingo.

Decreto que crea la Administradora de Subsidios Sociales. (2004). *No.1560-04*. Santo Domingo.

Decreto que crea la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Política Social. (2001). *No.405-01*. Santo Domingo.

Decreto que crea la Comisión de Racionalización y Reestructuración del Sector Social. (2005). *No.570-05*. Santo Domingo.

Decreto que crea la Unidad Ejecutora de la Junta Directiva del Gabinete Social. (2001). *No.465-01*. Santo Domingo.

Decreto que crea los Gabinetes de Política Institucional. (2001). *No.28-01*. Santo Domingo.

Decreto que declara el Sistema Único de Beneficiarios como prioridad nacional. (2004). *No.1073-04*. Santo Domingo.

Decreto que dispone identificación de beneficiarios SENASA según ficha SIUBEN. (2005). *No.143-05*. Santo Domingo.

Decreto que establece al GCPS como coordinador de la política social. (2004). *No.1251-04*. Santo Domingo.

Decreto que establece la focalización de subsidios eléctricos. (2009). *No.108-09*. Santo Domingo.

Decreto que instituye los cuatro Gabinetes Sectoriales de Coordinación de Políticas. (2004). *No.1082-04*. Santo Domingo.

Decreto que ordena la reestructuración y el fortalecimiento del Sistema de Protección Social. (2009). *No.118-09*. Santo Domingo.

Decreto que reestructura el Gabinete de Política Institucional. (2001). *No.466-01*. Santo Domingo.

Estrategia Nacional de Desarrollo. (2012). *Ley 1-12*. Santo Domingo.

Repetto, F. (2015). *Diagnóstico, política pública y estrategia para el Gabinete de Coordinación de la Política Social*. Santo Domingo.

Resolución que aprueba el Plan de Expansión de la Red de Abasto Social. (2009). *No.06-09*. Santo Domingo.

Resolución que aprueba el reglamento del GCPS. (2005). *No.2*. Santo Domingo.

Resolución que crea Comité Técnico Intersectorial del PTC Solidaridad. (2009). *No.01-09*. Santo Domingo.

Resolución que crea el Comité de Coordinación Interinstitucional del Sistema de Protección Social. (2009). *No.02-09*. Santo Domingo.

Resolución que transforma el PTC Solidaridad con el enfoque de capital humano. (2010). *No.01-10*. Santo Domingo.